



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**Foro Parlamentario  
en ocasión del Foro Político de  
Alto Nivel sobre Desarrollo  
Sostenible y reuniones conexas**

**Sede de las Naciones Unidas,  
Nueva York**

**13 al 18 de julio de 2019**



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**Serie UIP  
N°8**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **Foro Parlamentario en ocasión del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible y reuniones conexas**

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York  
13 al 18 de julio de 2019

**Serie: UIP**

**N° 8**



**Foro Parlamentario  
en ocasión del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible y  
reuniones conexas  
Sede de las Naciones Unidas, Nueva York  
13 al 18 de julio de 2019**

**ÍNDICE**

<b>Introducción</b>	5
<b>I. Información general</b>	7
<b>II. Información práctica</b>	13
<b>III. Programa preliminar de la Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (GPEDC, por sus siglas en inglés)</b>	19
<b>IV. Programa preliminar del Foro Parlamentario en ocasión del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible</b>	27
<b>V. Programa preliminar del Seminario Parlamentario “Los Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Herramienta de autoevaluación</b>	31
<b>VI. Nota Conceptual. Instituciones eficaces y procesos de toma de decisiones participativos: una reflexión sobre el rol de los parlamentos</b>	35
<b>VII. Nota Conceptual. Poner fin a la apatridia: El rol fundamental de la reforma jurídica</b>	39
<b>VIII. Documentos de apoyo para las reuniones</b>	43
La Cooperación para el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	45
El Sector Privado y su Participación en la Cooperación para el Desarrollo	52
Garantizar la Inclusión y la Igualdad	58
El Papel de los Parlamentos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	64
Instituciones eficaces, responsables e inclusivas	69
El Derecho a la nacionalidad y la apatridia	75
<b>Anexo</b>	81
Ficha Técnica de México	83



## INTRODUCCIÓN

---

Del 13 al 18 de julio de 2019, se llevará a cabo el Foro Parlamentario en ocasión del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible y reuniones conexas, en Nueva York, Estados Unidos de América, sede de la Organización de las Naciones Unidas. Durante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, se llevarán a cabo la Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (GPDEC, por sus siglas en inglés), el Foro Parlamentario y, el Seminario Parlamentario “Los Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Herramienta de Autoevaluación”.

Los días 13 y 14 de julio de 2019, se desarrollará la Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (GPDEC, por sus siglas en inglés). En dicha Reunión, la sesión de apertura tendrá como tema la “Cooperación para el desarrollo eficaz: una piedra angular de la realización del desarrollo sostenible”. También, se presentarán cinco sesiones que versarán sobre los siguientes temas: Cooperación para el Desarrollo eficaz para alcanzar los ODS- Ejemplos concretos de lo que funciona; implementación de los principios de eficacia- Enseñanzas prácticas proporcionadas por las partes interesadas y los datos empíricos sobre los países; contribuir a los ODS en la práctica: adaptar la eficacia para responder a los desafíos nuevos y específicos en el contexto; trabajar con el sector privado para los ODS a nivel de los países: nuevos principios de asociación y, eficacia para un desarrollo sostenible: explorar los desafíos y el potencial para el futuro.

Durante el Foro Parlamentario que se llevará a cabo el 15 de julio de 2019, se abordará el tema “Empoderar a las personas, y asegurar la inclusión y la igualdad.” La perspectiva del Foro se basará en dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a saber: el ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países” y el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas, acceso a la justicia para todos y fortalecimiento de las instituciones responsables y eficaces en todos los niveles.”

El encuentro se dividirá en dos secciones, donde se abordarán los temas: Crecimiento de las desigualdades y desconfianza en el gobierno: romper el ciclo; y contribución parlamentaria a los ODS: ¿Cómo medir el progreso? Respecto del primer tema es de mencionar que se desarrollará un debate basado en las reflexiones que se han llevado a cabo en el seno de la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas de la Unión Interparlamentaria, en cuanto al segundo, se presentarán dos encuestas que se levantaron con la intención de analizar el trabajo de los parlamentos en relación con la instrumentación de los ODS.

El 16 de julio de 2019 se desarrollará el Seminario Parlamentario “Los Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Herramienta de Autoevaluación”, en el que se presentará la herramienta de autoevaluación que en la que se empezó a trabajar de manera conjunta entre la UIP y el PNUD desde 2016, con la finalidad de ayudar

a los parlamentarios a determinar en qué medida su parlamento está listo para contribuir a la instrumentación de los ODS.

El Foro Parlamentario concluirá el día 18 de julio con dos eventos: uno sobre las instituciones efectivas y el proceso de toma de decisiones participativo y el papel de los parlamentos en dicho proceso; y otro sobre la apatridia y las reformas a la ley necesarias para terminar con esta situación. En el primer espacio mencionado, se abordarán los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16.6 y 16.7, que tienen como propósito, respectivamente, el desarrollo de instituciones, transparentes, efectivas y que rindan cuentas y asegurar la participación responsable, incluyente y representativa en la toma de decisiones. En este sentido, este evento de la UIP tratará el papel de los parlamentos en instituciones más efectivas y en la representación de las mujeres y los jóvenes en los cargos de decisión en los poderes legislativos.

En el segundo espacio, se examinará la manera en que las reformas a la ley pueden lograr el objetivo de terminar con la apatridia y dar identidad legal para todos, así como su relación con los ODS.



# I. Información General





## INFORMACIÓN GENERAL

### MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS<sup>1</sup>

#### Embajador Juan Ramón de la Fuente

Representante Permanente

[jdela Fuente@sre.gob.mx](mailto:jdela Fuente@sre.gob.mx)

 @MexOnu



#### Embajador Juan Sandoval Mendiola

Representante Permanente Alterno

[jsandoval@sre.gob.mx](mailto:jsandoval@sre.gob.mx)

 @sandomendi



Dirección: 2, United Nations Plaza, Piso 28, Nueva York, NY 10017

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.

Teléfono: (212) 752 02 20

Fax: (212) 752 06 34

Correo electrónico: [onuusr@sre.gob.mx](mailto:onuusr@sre.gob.mx)

Sitio web: [mision.sre.gob.mx/onu](http://mision.sre.gob.mx/onu)

 @MexONU

### SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN MÉXICO<sup>2</sup>

#### Sr. Antonio Molpeceres

Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en México

[antonio.molpeceres@undp.org](mailto:antonio.molpeceres@undp.org)

Dirección: Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec,

Ciudad de México 11000

Horario: 09:30 a 18:30 hrs.

Teléfono: + 52 (55) 4000 9700

Sitio web: [onu.org.mx](http://onu.org.mx)

 @ONUMX



<sup>1</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, "Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas", *Contacto*. Consultado el 24 de junio de 2019, en: <https://mision.sre.gob.mx/onu/index.php/contacto>

<sup>2</sup> ONU México. En 2019, la ONU conmemora 72 años de presencia en México. Consultado el 24 de junio de 2019, en: <http://www.onu.org.mx/onu-mexico/>

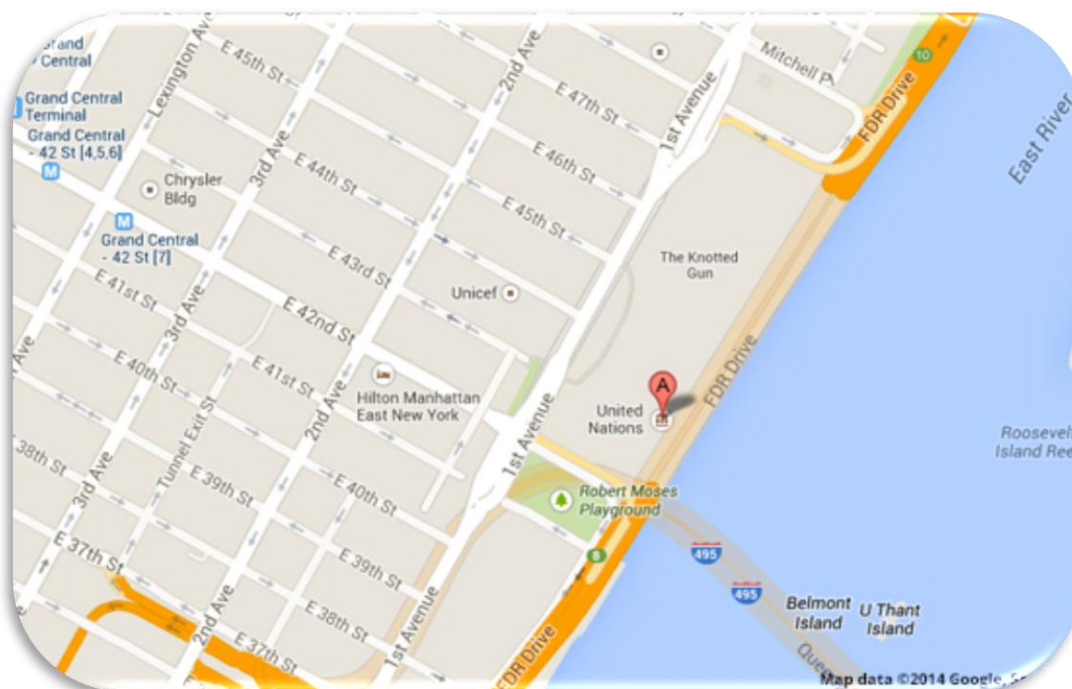
## SEDE PRINCIPAL DE LA REUNIÓN

### Sede de la Organización de las Naciones Unidas

Dirección:<sup>3</sup> 405 East 42nd Street, Nueva York, NY, 10017

Teléfono: 33 (0) 1 45 24 82 00

Consultar los programas de cada evento para ver todas las sedes



## DIFERENCIA DE HORARIO

+1 hora con respecto al horario de la Ciudad de México

## TIPO DE CAMBIO AL 5 DE JULIO DE 2019<sup>4</sup>

1.00 dólar estadounidense (USD)= 19.01 MXN

<sup>3</sup> General Assembly of the United Nations. "Contact Us", en *Home*. Consultado el 24 de junio de 2019, en: <http://www.un.org/pga/71/contact-us/>

<sup>4</sup> Conversor de divisas XE. Euro/peso mexicano. Consultado el 5 de julio de 2019, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter>

## PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)<sup>5</sup>

Máxima 30 °C

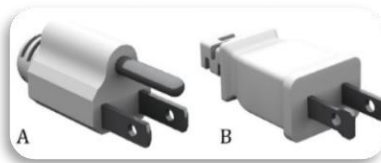
Mínima 23 °C

## VOLTAJE:<sup>6</sup>

Voltaje: 120 V

Frecuencia: 60 Hz

Conector de clavija tipo A y B.



## LLAMADAS<sup>7</sup>

- De Estados Unidos a México  
A teléfono fijo: 011 + 52 + código LADA de la ciudad + número local  
A celular: 00 + 52 + 1 + código LADA de la ciudad + número local
- De México a Estados Unidos  
A teléfono fijo: 00 + 1 + diez dígitos del teléfono  
A celular: 00 + 1 + diez dígitos del teléfono

## TELÉFONOS DE EMERGENCIA<sup>8</sup>

- Emergencia: 911

<sup>5</sup> The Weather Channel. Tiempo mensual para Nueva York, NY, Estados Unidos. Consultado el 5 de julio de 2019, en: <https://weather.com/es-MX/tiempo/mensual//f892433d7660da170347398eb8e3d722d8d362fe7dd15af16ce88324e1b96e70>

<sup>6</sup> Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 24 de junio de 2019, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

<sup>7</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Estados Unidos”, *Guía del Viajero*. Consultado el 24 de junio de 2019, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/index.php/103-ficha-de-paises/326-estados-unidos>

<sup>8</sup> *Ibidem*.





## II. Información práctica

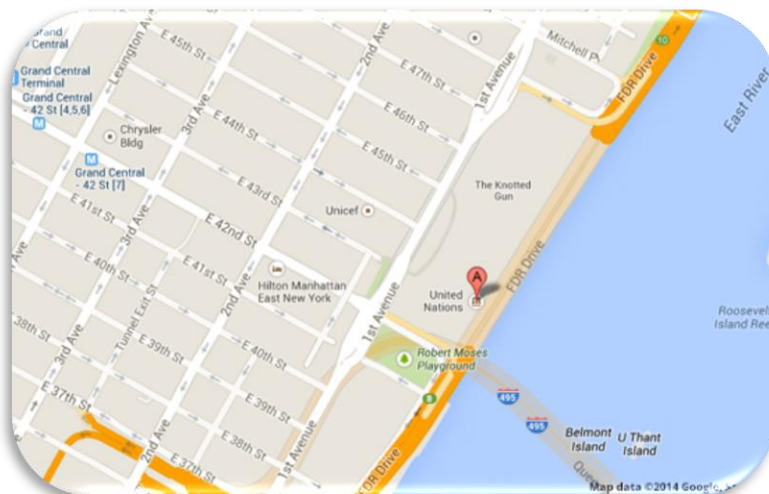


## Reunión

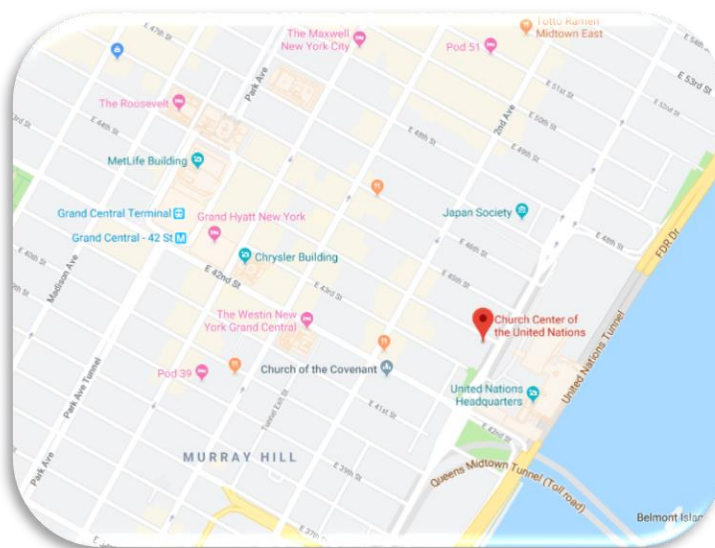
Los días 13 al 18 de julio de 2019, se llevará a cabo el Foro Parlamentario de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York.

## Sedes

La reunión se llevará a cabo en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la ciudad de Nueva York (405 East 42nd Street).<sup>9</sup>



El Seminario Parlamentario “Los Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Herramienta de Autoevaluación”, se desarrollará el 16 de julio de 2019 en el Church Centre de las Naciones Unidas ubicado en el número 777 United Nations Plaza (esquina de la 44th Street y 1st Avenue), Piso 8.



<sup>9</sup> Naciones Unidas. “Ubicación”, en *Centro de Visitas*. Consultado el 24 de junio de 2019, en: <http://visit.un.org/es/content/ubicaci%C3%B3n>



## Acreditación<sup>10</sup>

El Foro Parlamentario y otros eventos de la UIP en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible están abiertos exclusivamente a parlamentarios que son miembros de delegaciones nacionales o que de otra manera pueden recibir la acreditación de sus respectivas Misiones Permanentes ante la Organización de las Naciones Unidas.

Las misiones deben acreditar a los asistentes. La UIP no está en condiciones de proporcionar la credencial de entrada requerida por la ONU.

Para la Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (GPEDC, por sus siglas en inglés), que técnicamente no es un evento oficial del Foro Político de Alto Nivel, no es necesario que los parlamentarios formen parte de las delegaciones gubernamentales, así que pueden ser acreditados directamente a través de la UIP. Los delegados de la UIP recibirán un boleto para eventos especiales (consulte información sobre los gafetes/pases de entrada a continuación).

## Registro<sup>11</sup>

Se solicita a los parlamentarios devolver el formulario de registro adjunto que indica en qué eventos desean participar. El formulario debe devolverse a la Oficina de la UIP en Nueva York mediante el siguiente correo electrónico: [ny-office@ipu.org](mailto:ny-office@ipu.org) o por el fax: +1 212 557 3954.

La fecha límite de inscripción es el viernes 28 de junio.

## Sedes, fechas e idiomas<sup>12</sup>

Reunión de Alto Nivel del GPEDC	Sala del ECOSOC (Edificio de conferencias de las Naciones Unidas) 2do. piso	Sábado 13 de julio (9.30 – 17.00 horas) Domingo 14 de julio (10 – 13 horas)	Inglés, francés y español
Foro Parlamentario en ocasión del Foro Político de Alto Nivel	Sala de reunión 1 (Edificio de conferencias de la ONU) 1er. piso	Lunes 15 de julio (15 a 18 horas)	Inglés, francés y español
Seminario UIP-PNUD sobre la	Lugar por determinar	Martes 16 de julio (tarde)	Inglés y francés (el francés estará

<sup>10</sup> Secretaría GRULAC UIP. Foro Parlamentario en ocasión del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible 2019 y reuniones conexas. Consultado el 24 de junio de 2019, en: <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/attachments/article/149/Nota%20de%20Informaci%C3%B3n.pdf>

<sup>11</sup> Idem.

<sup>12</sup> Idem.

autoevaluación parlamentaria			limitado a un grupo de trabajo, apoyado por un intérprete)
------------------------------	--	--	--

### Viaje y alojamiento<sup>13</sup>

Como miembros de su delegación nacional, los parlamentarios participantes deberán recibir apoyo para el viaje y el alojamiento directamente a través de sus parlamentos.

### Pases de entrada<sup>14</sup>

Las medidas de seguridad en vigor en las Naciones Unidas son muy rigurosas.

Para el Foro Parlamentario, dentro del recinto de la ONU, sólo los delegados provistos del pase proporcionado por la Misión Permanente de su país estarán autorizados a acceder a las instalaciones.

El pase de acceso no será necesario para las reuniones de la UIP que se desarrollarán fuera del edificio de la ONU.

Para la Reunión de Alto Nivel del GPEDC, los participantes pueden retirar su ticket para el evento especial directamente ante la Oficina del Observador de la UIP en la ONU, en la tarde del viernes 12 de julio (de 14 a 18 horas) o el sábado 13 de julio a partir de las 8.30 horas. La Oficina de la UIP está situada en Uganda House, 336 East 45th Street, 10 piso (en la esquina de 45st y 1st Avenue).

---

<sup>13</sup> Idem.

<sup>14</sup> Idem.





### III. Programa preliminar de la Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (GPDEC, por sus siglas en inglés)



**PROGRAMA PRELIMINAR DE LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE LA ALIANZA GLOBAL PARA LA COOPERACIÓN EFICAZ AL DESARROLLO (GPDEC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)<sup>15</sup>**

Sábado 13 de julio de 2019	
<p>Apertura de Alto Nivel</p> <p>9:30-10:00</p>	<p>Cooperación para el desarrollo eficaz: una piedra angular de la realización del desarrollo sostenible</p> <p>Objetivo: resaltar el valor agregado y la relevancia de la agenda para la efectividad del desarrollo sostenible y demostrar las contribuciones clave del trabajo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (GPEDC) sobre la efectividad de la cooperación para el desarrollo en la Agenda 2030, al tiempo que se destaca la calidad y el alcance de otros esfuerzos, incluso en el proceso de financiación del desarrollo.</p> <p>Mensajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación de los principios de eficacia a nivel nacional, el objetivo principal de la GPEDC, es crucial para la realización del desarrollo sostenible a largo plazo.</li> <li>• La demostración de las principales realizaciones estratégicas desde Nairobi.</li> </ul>
Objetivo 1: Reforzar el papel de la eficacia en la realización de la Agenda 2030	
<p>Sesión 1</p> <p>10:00-11:00</p>	<p>Cooperación para el Desarrollo eficaz para alcanzar los ODS – Ejemplos concretos de lo que funciona</p> <p>Objetivo: mostrar cómo la eficacia de la cooperación para el desarrollo ha permitido acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los examinados durante el Foro Político de Alto Nivel 2019.</p> <p>Mensajes: subrayar que la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requerirá no solo más recursos, sino también mejores asociaciones, acompañadas de reformas de políticas para garantizar la eficacia de todos los esfuerzos. En este contexto, demostrar el impacto de los esfuerzos concertados para aplicar los principios de eficacia en la vida de las personas y del planeta, así como las dificultades para obtener el apoyo de las partes interesadas para fomentar el cambio en el terreno.</p> <p>Los ejemplos son ilustrativos y pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo 4 sobre la coordinación de las alianzas y la utilización de los marcos de resultados sectoriales en el marco de la reforma de la educación y de la mejora de los resultados de la educación para todos;</li> <li>- Objetivo 5: realizar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas;</li> <li>- Objetivo 8: asociaciones eficaces con el sector privado para promover la creación de empleos y el trabajo decente para los jóvenes y las mujeres;</li> </ul>

<sup>15</sup> Programa actualizado al 25 de junio de 2019. <https://www.ipu.org/event/parliamentary-forum-2019-high-level-political-forum-sustainable-development-hlpf-and-related-meetings/documents>

	<p>- Objetivo 10: promover el espacio cívico alentando la participación de todos los actores en la toma de decisiones en la cooperación para el desarrollo;</p> <p>- El Objetivo 13, que consiste en promover políticas inclusivas y esfuerzos de fortalecimiento de las capacidades dirigidas por los países, apoyados por una cooperación para el desarrollo centrada en la demanda, a fin de luchar contra el cambio climático y sus impactos;</p> <p>- El Objetivo 16, que consiste en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, dando acceso a la justicia para todos y estableciendo instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles; y</p> <p>- Objetivo 17: reforzar los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>Contribuciones/oradores específicos podrían ser previstos entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativas de la Asociación Mundial</li> <li>• Otros procesos/iniciativas mundiales que trabajan en la cooperación para el desarrollo (por ejemplo, la Alianza Mundial para la Educación, el llamado a la acción de las empresas, etc.)</li> <li>• Países que presentan los exámenes nacionales voluntarios (ENV) en 2019</li> </ul>
<p>Sesión 2 11:00-12:30</p>	<p>Implementación de los principios de eficacia – Enseñanzas prácticas proporcionadas por las partes interesadas y los datos empíricos sobre los países</p> <p>Objetivo: presentar y debatir las tendencias que surgen de la evidencia y de los resultados de los trabajos de implementación a nivel de los países y de los resultados del ciclo de seguimiento de 2018, así como de los testimonios sobre la manera en que estos resultados y realizaciones contribuyen a la realización de los ODS específicos.</p> <p>Mensajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las tendencias claves que emergen del ciclo de seguimiento y de los esfuerzos de implementación a nivel de los países, incluyendo los progresos realizados y los desafíos pendientes.</li> <li>• Demostrar el impacto de los principios de eficacia en el terreno con la ayuda de ejemplos concretos extraídos del programa de trabajo de la GPEDC, subrayando los casos en los que el aumento de la eficacia de la cooperación ha mejorado los resultados del desarrollo y ha contribuido a la realización de los ODS, incluido el ODS 17.</li> <li>• Hoja de ruta para la implementación del Plan de Acción Mundial para los asuntos inconclusos y los esfuerzos para comprender mejor los desafíos a superar para reforzar la eficacia del desarrollo a fin de alcanzar los ODS.</li> </ul> <p>Contribuciones específicas del programa de trabajo del GPEDC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 3er. informe de seguimiento mundial y las conclusiones de los diálogos de la GPEDC sobre las políticas ligadas al seguimiento.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Panorama de los esfuerzos realizados para implementar los principios de eficacia a nivel nacional, incluidos los proyectos piloto y el Compendio Mundial de Buenas Prácticas.</li> <li>• Soluciones obtenidas a través de la plataforma de intercambio de conocimientos.</li> <li>• Contribuciones de las iniciativas de la Alianza Mundial.</li> </ul>	
12:30-13:30	Pausa para el almuerzo / eventos paralelos	
<b>Objetivo 2: Ampliar la red de eficacia</b>		
Sesión 3 13:30-15:30	<p>Contribuir a los ODS en la práctica: adaptar la eficacia para responder a los desafíos nuevos y específicos en el contexto</p> <p>Objetivo: demostrar la pertinencia de los principios de eficacia para otros actores y modalidades, y en diferentes contextos. Serán particularmente resaltadas las áreas en las que la GPEDC se ha comprometido en adaptar los principios de eficacia a los contextos de importancia creciente y destacar los desafíos políticos que socavan la eficacia del desarrollo.</p>	
13:30-14:30	<p>Sesión paralela I Eficacia en las situaciones de fragilidad y de conflicto</p> <p>Contribuciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanzas sobre el respeto de los principios de eficacia en las situaciones de fragilidad y de conflicto, a fin de estimular la implementación del ODS 16 y de respetar el compromiso de no dejar a nadie atrás.</li> <li>• El desarrollo de un enfoque de seguimiento específico para los contextos de fragilidad y de conflicto para acompañar los progresos incrementales hacia asociaciones más eficaces.</li> </ul>	<p>Sesión paralela II Eficacia de la cooperación Sur-Sur</p> <p>Contribuciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias pilotos que evalúan la eficacia de las modalidades Sur-Sur.</li> <li>• Aprender de las diferentes modalidades de cooperación para el desarrollo, incluyendo la participación del sector privado por parte de las economías emergentes.</li> </ul>
14:30-15:30	<p>Sesión paralela III Espacio político para la eficacia del desarrollo</p> <p>Contribuciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lecciones sobre la manera de superar los desafíos a fin de generar una acción colectiva y de fortalecer la responsabilidad para una cooperación para el desarrollo eficaz.</li> </ul>	<p>Sesión paralela IV Cooperación triangular eficaz</p> <p>Contribuciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos de la iniciativa de la Alianza Mundial sobre la cooperación triangular eficaz, incluyendo las directivas voluntarias para una cooperación triangular más eficaz.</li> </ul>
15:30-15:45	Pausa para café	



<p>Sesión 4</p> <p>15:45-17:00</p>	<p>Trabajar con el sector privado para los ODS a nivel de los países: nuevos principios de asociación</p> <p>Objetivo: Presentar las pruebas, las principales conclusiones y las buenas prácticas para hacer que las asociaciones con el sector privado a nivel de los países sean más eficaces, y lanzar principios y directivas para una participación eficaz del sector privado por medio de la cooperación para el desarrollo.</p> <p>Mensajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soluciones probadas para responder a las preocupaciones y oportunidades planteadas por las asociaciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil en vista del establecimiento de asociaciones con el sector privado y de la realización de los ODS – producir un impacto positivo sobre el desarrollo, promover la innovación, favorecer la confianza, reconocer las competencias locales, asegurar la transparencia y promover la responsabilidad, atenuar los riesgos y apuntar hacia las poblaciones desatendidas por los mercados.</li> <li>• Lanzar Principios y Directrices para una participación eficaz del sector privado y discutir la manera de utilizarlos para favorecer el cambio y realizar el seguimiento de los progresos, precisando más el área de la participación del sector privado (PSP) en la GPEDC, en vista de acordar las próximas etapas para alentar las asociaciones para utilizar los principios y directrices en el terreno.</li> <li>• Demostrar cómo el trabajo de la GPEDC sobre la PSP puede contribuir al ODS 8 sobre las asociaciones eficaces con el sector privado a fin de promover la creación de empleos y el trabajo decente para los jóvenes y las mujeres.</li> </ul> <p>Las contribuciones específicas del programa de trabajo de la GPEDC comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios y directivas para una participación eficaz del sector privado por medio de la cooperación para el desarrollo.</li> <li>• Datos provenientes de estudios de casos realizados en Bangladesh, Egipto, El Salvador y Uganda.</li> <li>• Declaración y recomendaciones del caucus de jefes de empresas de la GPEDC.</li> <li>• Consideraciones ligadas a la PSP proporcionadas por las economías emergentes.</li> </ul>
<p>Domingo 14 de julio de 2019</p>	
<p>Objetivo 3: Nuevas cuestiones de eficacia</p>	
<p>Sesión 5</p> <p>10:00-11:30</p>	<p>Eficacia para un desarrollo sostenible: explorar los desafíos y el potencial para el futuro</p> <p>Objetivo: Diálogo estratégico entre los Directores Generales y las Secretarías Permanentes, centrado en las políticas, con el fin de determinar dónde la eficacia ganará en importancia, teniendo en cuenta la evolución del paisaje del desarrollo, las ambiciones y desafíos ligadas a la</p>

	<p>realización del desarrollo sostenible para todos, en particular de los más marginados. Basándose en las prioridades estratégicas actuales y en las pruebas, los datos y los conocimientos generados desde Nairobi, la sesión podría identificar los temas pertinentes para el próximo programa de trabajo de la GPEDC.</p> <p>Mensajes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reflexionar sobre los trabajos anteriores y en curso sobre los temas relativos a la eficacia e identificar los problemas, los desafíos y los potenciales pertinentes que deberán ser profundizados en el futuro.</li><li>• Identificar los problemas de eficacia emergentes y la manera de resolverlos.</li><li>• Localizar la agenda de eficacia a través de todos los asociados, incluidos los gobiernos subnacionales y regionales, las fundaciones, los parlamentarios, la sociedad civil y otros.</li></ul>
<p>Clausura 11:30-13:00</p>	<p>La contribución de la Asociación Mundial al Foro Político de Alto Nivel y a la Cumbre de los ODS 2019</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Palabras finales</li><li>• Presentación de la declaración de los copresidentes/llamado a la acción</li><li>• Ceremonia de transmisión de mando a los nuevos copresidentes</li></ul>





## IV. Programa preliminar del Foro Parlamentario en ocasión del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible



## PROGRAMA PRELIMINAR DEL FORO PARLAMENTARIO EN OCASIÓN DEL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>16</sup>

15 de julio

### Apertura

Sra. Gabriela Cuevas Barrón, Presidenta de la UIP

Crecimiento de las desigualdades y desconfianza en el gobierno: romper el ciclo

Este panel abordará el tema principal del Foro Político de Alto Nivel, “Empoderar a las personas, y asegurar la inclusión y la igualdad”, desde la perspectiva de dos de los cinco objetivos a estudio durante la sesión: el Objetivo 10 (Reducir la desigualdad en y entre los países) y el Objetivo 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas, acceso a la justicia para todos y fortalecimiento de las instituciones responsables y eficaces en todos los niveles).

El debate se basará en las discusiones de la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP, así como en el Diálogo de los Presidentes de Parlamento, organizado en el contexto de la 140ª Asamblea de la UIP, en abril de 2019. Estas discusiones han permitido concluir que la crisis que conoce actualmente la democracia es consecuencia de un modelo económico que privilegia las “élites adineradas” a expensas de la vasta mayoría de los seres humanos, incrementando las desigualdades en materia de ingresos, riquezas y conocimientos, así como la preponderancia concedida a la perspectiva económica. La mayoría de los individuos que viven en este planeta creen en la democracia representativa y en la importancia de las elecciones. Al mismo tiempo, la brecha se agranda entre la población y su gobierno. Hoy más que nunca los parlamentos y las organizaciones como la UIP y el PNUD deben trabajar por el fortalecimiento de instituciones eficaces, inclusivas y responsables, en las que los pueblos puedan confiar.

### Preguntas centrales:

- ¿Cuáles son las causas profundas de las desigualdades de ingreso y de la riqueza existente actualmente y qué soluciones políticas podrían adoptar los parlamentarios?
- ¿En qué medida las desigualdades interfieren con la democracia y la buena gobernanza?
- ¿Cómo las instituciones encargadas de la gobernanza, comenzando por los parlamentos, pueden transformarse y ser más representativas de todos los sectores de la sociedad y transparentes para la población?

### Orador principal:

Sr. Achim Steiner, Administrador, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Conclusiones preliminares del Informe Mundial sobre el Desarrollo Humano 2019 sobre la desigualdad y las principales recomendaciones para los parlamentarios.

<sup>16</sup> Programa actualizado al 25 de junio de 2019. <https://www.ipu.org/event/parliamentary-forum-2019-high-level-political-forum-sustainable-development-hlpf-and-related-meetings/documents>

## Contribución parlamentaria a los ODS: ¿Cómo medir el progreso? (16.30 horas)

Una nueva encuesta realizada por la UIP a 89 parlamentos revela que el 50 por ciento de los parlamentos han tomado medidas destinadas a institucionalizar los ODS. No obstante, la manera de proceder varía enormemente y la acción parlamentaria tendiente a poner a la legislación y el procedimiento presupuestario al servicio de la implementación eficaz de los ODS debe ser reforzada. La encuesta también muestra cómo los parlamentos han utilizado sus poderes constitucionales para contribuir a la realización de los ODS. Una segunda encuesta de la UIP sobre la participación parlamentaria en el proceso de los Exámenes Nacionales Voluntarios parece indicar que la rendición de cuentas en materia de implementación de los ODS todavía deja que desear.

Los datos recientes relativos a la contribución parlamentaria a los ODS serán presentados durante esta sesión, en el transcurso de la cual los participantes serán también invitados a compartir su experiencia y a proponer soluciones concretas. Esta sesión también examinará los medios por los cuales los parlamentos podrían evaluar la eficacia de los sistemas existentes y el impacto de las decisiones tomadas sobre la realización de los ODS.

### Preguntas centrales:

- ¿Cuáles son los principales obstáculos para la integración de los ODS en el trabajo cotidiano del parlamento?
- ¿Cómo puede mejorarse el control parlamentario relativo a los informes nacionales presentados al Foro Político de Alto Nivel?
- ¿Qué mecanismos existen o deberían ser desarrollados para asegurar el seguimiento del impacto de las leyes y los presupuestos sobre la realización de los ODS?

18.00 – Cocktail ofrecido por la UIP para celebrar el 130º aniversario de la UIP (UN Visitors' Lobby)

Clausura



## V. Programa preliminar del Seminario Parlamentario “Los Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Herramienta de autoevaluación





**PROGRAMA PRELIMINAR DEL SEMINARIO PARLAMENTARIO “LOS PARLAMENTOS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”.  
HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN<sup>17</sup>**

16 de julio

14.30 – 18.00 h

Church Centre de las Naciones Unidas 777 United Nations Plaza (esquina de la 44th Street y 1st Avenue), Piso 8

En 2016, la UIP y el PNUD desarrollaron una herramienta de autoevaluación para los ODS, cuyo objetivo era ayudar a los parlamentarios y al personal parlamentario a analizar los procesos clave e identificar las debilidades institucionales que obstaculizan el trabajo de los parlamentos en materia de ODS. Esta herramienta ha sido diseñada para permitir a los parlamentos discutir temas, reunir información y responder a preguntas que les ayudarán a tomar decisiones informadas y a elegir las modalidades más efectivas y apropiadas para contribuir a la implementación de los ODS. Una de las prioridades que la UIP ha establecido para los próximos años es ayudar a los parlamentos a aprovechar la herramienta de autoevaluación y apoyar la acción en favor de los ODS a nivel nacional.

El seminario parlamentario tiene como objetivo presentar la herramienta de autoevaluación a los parlamentarios que asistan al Foro Político de Alto Nivel y ayudarlos a determinar en qué medida su parlamento está listo para contribuir a la implementación de los ODS. Este seminario albergará un máximo de 40 parlamentarios, a quienes se les asignará un lugar por el orden de llegada de sus inscripciones. Los idiomas de esta reunión serán el inglés y el francés.

#### Desarrollo

Los participantes se dividirán en grupos de 8 personas reunidas en la misma mesa. Se harán todos los esfuerzos para asegurar la representación de ambos sexos y regiones en los grupos.

Cada mesa examinará una serie de preguntas extraídas de la herramienta de autoevaluación. En total, seis series de preguntas serán abordadas en el transcurso de las dos partes de la reunión.

Durante la discusión, se invitará a los participantes a reflexionar sobre su experiencia, prácticas y dificultades que impiden la implementación de los ODS. Los colaboradores de la UIP y del PNUD estarán a disposición para facilitar el trabajo en grupo.

#### Agenda<sup>18</sup>

9:30	Palabras de bienvenida y presentación de los objetivos del seminario
9:40	Presentación de la herramienta de autoevaluación relativa a los ODS
10:00	Trabajo en grupos – primera parte (P1 – P3)
11:00	Presentación del trabajo de los grupos y discusión
11:20	Trabajo en grupos – segunda parte (P4 – P6)
12:20	Presentación del trabajo de los grupos y discusión

<sup>17</sup> Programa actualizado al 8 de julio de 2019. <https://www.ipu.org/event/parliamentary-forum-2019-high-level-political-forum-sustainable-development-hlpf-and-related-meetings/documents>

<sup>18</sup> Programada para el 16 de julio de 2019.

## Preguntas

### P1: Mejorar el conocimiento sobre los ODS en el parlamento

- 1) ¿Ha recibido usted alguna sesión de capacitación sobre los ODS? ¿En qué debería consistir esta capacitación, en particular para los parlamentarios nuevos?
- 2) ¿Cuáles son los mecanismos o estructuras existentes que le permiten debatir las cuestiones relativas a los ODS? ¿Cuál es su grado de eficacia?

### P2: Dar una dimensión local a los ODS, definidos a nivel mundial

- 1) ¿Existe un plan nacional de implementación de los ODS? ¿Lo ha aprobado oficialmente el parlamento?
- 2) ¿Cuál es el grado de cooperación del parlamento y del gobierno en materia de ODS? ¿En qué medida el gobierno se esfuerza en hacer participar al parlamento en la implementación de los ODS?

### P3: Integrar los ODS en los mecanismos parlamentarios

- 1) ¿Han debatido las comisiones parlamentarias (de cada Cámara) los medios a establecer para contribuir eficazmente a la realización de los ODS?
- 2) ¿Ha determinado cada comisión parlamentaria los Objetivos y metas a los que podría contribuir y a través de qué medios?

### P4: Financiar los ODS

- 1) ¿En qué medida su parlamento tiene en cuenta los ODS durante la discusión y la adopción del presupuesto?
- 2) ¿Cuál es la eficacia con la que el parlamento analiza las partidas presupuestarias y evalúa su incidencia en la implementación de los ODS?

### P5: Controlar la implementación de los ODS

- 1) ¿En qué medida el parlamento puede examinar los informes intermedios relativos a la implementación de los ODS o los planes nacionales de desarrollo sostenible, debatirlos e intervenir?
- 2) ¿Puede el parlamento lanzar y realizar sus propias investigaciones respecto a las cuestiones relativas a la implementación de los ODS?

### P6: Dialogar con el público

- 1) ¿En qué medida el parlamento se encuentra con los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia para debatir los ODS o las cuestiones de desarrollo?
- 2) ¿Organizan las comisiones parlamentarias visitas en el terreno que les permitan asegurarse de la implementación de los ODS y de la incidencia de los programas ligados a los ODS en las regiones y comunidades? ¿Cuál es, en su opinión, el grado de eficacia de este mecanismo de control?

## VI. Nota Conceptual. Instituciones eficaces y procesos de toma de decisiones participativos: una reflexión sobre el rol de los parlamentos



**Instituciones eficaces y procesos de toma de decisiones participativos: una reflexión sobre el rol de los parlamentos**  
**Church Centre (1st y 44th), 2do. Piso**  
**18 de julio, 10:00 – 12:00 h**  
**Nota Conceptual**

Como muestra el último informe del Secretario General de la ONU<sup>19</sup>, el camino hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aún es largo. Los líderes políticos tienen un papel clave que desempeñar para acelerar el progreso en esta área.

El Objetivo 16 enfatiza explícitamente las instituciones efectivas, incluidos los parlamentos, para el logro de todos los ODS. Los parlamentos se encuentran en el corazón del mecanismo estatal que garantiza que el bienestar humano sea siempre una prioridad en las políticas gubernamentales y que se puedan tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

El examen del ODS 16 con motivo del Foro Político de Alto Nivel brindará la oportunidad de centrarse en el avance hacia las metas 16.6 y 16.7, que tienen como objetivo *establecer instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles y asegurar una toma de decisiones dinámica, inclusiva y participativa*.

Estas metas son fundamentales para los parlamentos y para la Unión Interparlamentaria (UIP). Éstos regulan el proceso de toma de decisiones y, debido a su función legislativa, son el principal órgano de toma de decisiones a nivel nacional. Los parlamentos también deben dar ejemplo al concretar estos principios en su propio trabajo.

La UIP define a un parlamento como democrático a aquel que es representativo, abierto, accesible, responsable y efectivo. En el centro de un parlamento democrático se encuentra su capacidad para responder a las necesidades de los diferentes grupos de la sociedad, en particular las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida. Teniendo esto en cuenta, la UIP ha desarrollado estándares para parlamentos sensibles al género que se centran en el número de mujeres en el parlamento y las posiciones que ocupan, las políticas que responden al género, las estructuras y la infraestructura del parlamento, así como el entorno laboral y la cultura. La UIP también ha desarrollado normas para la participación de los jóvenes en el parlamento y su contribución efectiva a la formulación de políticas. Los procesos efectivos e inclusivos de toma de decisiones requieren de instituciones que den respuesta y brinden un espacio para que cada voz sea escuchada.

Por su parte, la UIP trabaja para lograr parlamentos fuertes y democráticos, centrándose en el establecimiento de normas y el desarrollo de capacidades en varias áreas. En esta sesión, los participantes harán un balance del avance alcanzado hacia los ODS 16.6 y 16.7, centrándose en el indicador global 16.7.1 (a)<sup>20</sup>, que ha sido colocado bajo la responsabilidad de la UIP. Este indicador define el número de mujeres jóvenes y que ocupan puestos de toma de decisiones en los parlamentos.

---

<sup>19</sup> Informe del Secretario General de la ONU sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (edición especial): <https://undocs.org/es/E/2019/68>

<sup>20</sup> Indicador 16.7.1 (a): repartición de los puestos (por sexo, edad, personas con discapacidades y grupos de población) en las instituciones públicas, comparados con las distribuciones nacionales.

Sobre la base de estos datos y ejemplos de los parlamentos, los participantes discutirán, a través de una mesa redonda en presencia de un moderador, el papel de los parlamentos en la creación de instituciones eficaces y el fortalecimiento de la toma de decisiones participativa. Los debates formarán parte del contexto más amplio de los esfuerzos desplegados para lograr todos los ODS.

Los participantes abordarán las siguientes preguntas:

- ¿Hasta qué punto están representadas hoy las mujeres y los jóvenes en los puestos de toma de decisiones en el parlamento?
- ¿Cómo las mujeres y los jóvenes dan forma al medio ambiente y a la acción parlamentaria?
- ¿Qué medidas deberían tomar los parlamentos para acelerar el avance hacia los objetivos 16.6 y 16.7?
- ¿Cómo saber si los parlamentos son cada vez más eficaces e inclusivos?
- ¿De qué manera las instituciones efectivas y la toma de decisiones participativa contribuyen al logro de todos los ODS?



## VII. Nota Conceptual. Poner fin a la apatridia: El rol fundamental de la reforma jurídica





**Poner fin a la apatridia: el rol fundamental de la reforma jurídica  
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados  
y Unión Interparlamentaria  
Foro Político de Alto Nivel 2019  
18 de julio de 2019, 14:30 – 16:30 h**

**Nota conceptual**

**Información General**

La apatridia o la ausencia de una nacionalidad, afecta a unos 10 millones de personas en todo el mundo. No hay región en el planeta que no tenga un número significativo de personas apátridas.

Además de la indignidad de no tener una nacionalidad, a los apátridas se les niegan sus derechos básicos. Para los apátridas, hombres y mujeres, niños y niñas, el acceso a la educación, la atención médica y otros servicios públicos puede ser un verdadero desafío. Su exclusión de la ciudadanía marca sus vidas, las de sus familias y comunidades, de manera dramática. Sin embargo, si bien la apatridia es un problema grave, puede resolverse con cambios relativamente simples en la legislación y la práctica nacionales.

Las principales causas de la apatridia incluyen: falta de garantías legislativas; discriminación en cuanto a la nacionalidad en las leyes, incluidas las leyes que impiden que las mujeres puedan transmitir su nacionalidad en igualdad de condiciones que los hombres; y la secesión del Estado. De igual manera, las barreras y prácticas administrativas para adquirir documentación de identidad también contribuyen a la apatridia. La reforma legal tiene un papel vital que desempeñar para acabar con la apatridia: con el cambio legislativo y político apropiado, la comunidad internacional puede poner fin a la apatridia en el futuro.

Este evento tiene como objetivo crear conciencia sobre el tema de la apatridia entre los parlamentarios, y otras partes interesadas, que se reunirán en Nueva York con motivo del Foro Político de Alto Nivel (HLPF). Examinará cómo las reformas legales pueden lograr el objetivo de poner fin a la apatridia. Los panelistas hablarán sobre la Campaña #IBelong del ACNUR para poner fin a la apatridia para el año 2024 y sobre la relevancia de la apatridia en el ODS 16 (sobre la paz, la justicia y las instituciones sólidas) y el ODS 5 (sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer), actualmente en revisión en el HLPF. La meta 16.9 establece que para 2030 los Estados deben proporcionar una identidad legal a todos, incluida la inscripción de los nacimientos. La meta 5.1 requiere que los Estados pongan fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas del mundo, lo que incluye las leyes de nacionalidad.

Los parlamentarios pueden y han desempeñado un papel vital en la implementación de reformas legislativas que previenen o reducen la apatridia. Las leyes de nacionalidad deben garantizar que las personas no sean privadas arbitrariamente de su ciudadanía; que todas las personas gocen de iguales derechos sin importar el género, la etnia, la raza o la religión; y que se garantice la nacionalidad a los niños en que, de otro modo, serían apátridas.

Los parlamentarios pueden ayudar a poner fin a la apatridia mediante la adopción y la garantía de la implementación de una legislación nacional que sea compatible con el derecho y las normas internacionales. Los parlamentarios también pueden desempeñar un papel importante en la promoción de la adhesión de sus Estados a las dos Convenciones

de las Naciones Unidas sobre la Apatridia (la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención de 1961 sobre la reducción de la apatridia), que proporciona el marco legal internacional para proteger a las personas apátridas, y prevenir y reducir la apatridia.

El evento tomará la forma de un panel de debate, que reunirá a parlamentarios, representantes de la sociedad civil y agencias de las Naciones Unidas, así como a hombres y mujeres apátridas que compartirán sus experiencias.

Cada panelista hablará sobre las reformas de las leyes de nacionalidad para abordar la apatridia, que incluyen:

- El proceso de cabildeo/defensa del cambio legislativo, incluidos los obstáculos que enfrentan los panelistas y cómo fueron vencidos;
- La relevancia y los logros de la Campaña #IBelong del ACNUR;
- El impacto práctico del cambio legislativo con respecto a la identificación y protección de las personas apátridas y la concesión de la nacionalidad a personas apátridas.
- Historias de éxito después de la adhesión a la Convención de 1954 y/o la Convención de 1961, así como cualquier instrumento regional (incluyendo declaraciones y planes de acción).

Se pondrá a disposición información de antecedentes, incluido el manual para parlamentarios de UIP/ACNUR “Buenas prácticas en las leyes de nacionalidad para la prevención y reducción de la apatridia” [file:///C:/Users/ipuuru/Downloads/ipu-handbook\\_good\\_practices\\_en-lr.pdf](file:///C:/Users/ipuuru/Downloads/ipu-handbook_good_practices_en-lr.pdf).

El evento está abierto a los parlamentarios que asistan al HLPF, así como a otras partes interesadas involucradas en los esfuerzos para poner fin a la apatridia. Tendrá lugar únicamente en inglés.

**Moderadora:** Sra. Ninette Kelley, Directora de la Oficina del ACNUR en Nueva York

**Panelistas:**

- Dra. Agnes Vadai, Presidenta del Comité de la UIP para Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario, Diputada (Hungría).
- Sr. Gideon Ochanda, Diputado (Kenia), Presidente del Grupo parlamentario sobre Desarrollo Sostenible y Negocios.
- Sra. Maha Mamo, activista de la apatridia y ex apátrida.
- Sra. Catherine Harrington, Directora de la Campaña Mundial por la Igualdad de los Derechos de Nacionalidad.

Para más información, escribir a: [ny-office@ipu.org](mailto:ny-office@ipu.org)



## VIII. Documentos de apoyo para las reuniones



## LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Cooperación para el Desarrollo es de suma importancia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ello se encuentra plasmada en el Objetivo 17 – Alianzas para el desarrollo – de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los ODS delimitan los esfuerzos en los cuales se concentrará la cooperación para el desarrollo en todos sus niveles. El presente documento resalta la importancia de la cooperación para el desarrollo, así como los avances obtenidos en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 (ODS17) a nivel nacional y mundial.

### Antecedentes

En 2015, se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tiene como meta poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades y combatir el cambio climático. Su carácter universal e inclusivo, hace que, para la consecución de sus objetivos, la cooperación entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, así como, el trabajo en conjunto a nivel nacional, regional y mundial, sean herramientas indispensables. La Cooperación para el Desarrollo hace énfasis en la cooperación a favor de los países en desarrollo, los menos desarrollados y las comunidades vulnerables, además se encuentra alineada a los planteamientos pactados a nivel internacional, es decir, a los ODS.<sup>21</sup>

Instituciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) buscan contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los programas de cooperación para el desarrollo de la OCDE van dirigidos particularmente al Objetivo 17 – Alianzas para lograr los objetivos –, proporcionando una plataforma para el diálogo entre múltiples actores que conforman la organización y países a nivel mundial, para promover el intercambio de conocimiento y capacidad técnica, a fin de apoyar el logro de los ODS.<sup>22</sup> Otras organizaciones que trabajan a favor de la cooperación para desarrollo, guiados por la consecución de los ODS, son: la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de Comercio, el Banco Mundial, y el Fondo Monetario Internacional.<sup>23</sup>

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, alianzas para lograr los objetivos, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el promotor de la cooperación para

<sup>21</sup> Consejo Económico y Social. “Informes de política para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016”. 2015. Consultado el 24 de junio del 2019; En <http://archive.ipu.org/splz-e/nairobi16/policy-brief-sp.pdf>

<sup>22</sup> Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). “Programa Regional, América Latina y el Caribe”. 2018. Consultado el 24 de junio del 2019; En <http://www.oecd.org/latin-america/OECD-LAC-Regional-Programme-Information-Note-SP.pdf>

<sup>23</sup> Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). “Participaciones con organizaciones internacionales”. 2019. Consultado el 24 de junio del 2019; En: <http://www.oecd.org/fr/relations-mondiales/partenariatsavecdaautresorganisationsinternationales/>

el desarrollo en todos los niveles (gubernamental, privado, sociedad civil; nacional, regional y mundial). Éste tiene 19 metas, que brindan a la cooperación para el desarrollo, los lineamientos a seguir, en materia de finanzas, tecnología, creación de capacidad, comercio y cuestiones sistémicas (coherencia normativa e institucional, alianzas entre múltiples interesados, datos, supervisión y rendición de cuentas).<sup>24</sup>

## Análisis

Según el Informe de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018, existen algunos estancamientos en materia de cooperación para el desarrollo, así como avances. Respecto a las metas financieras, la meta 17.2 del Objetivo 17 de los ODS, establece que los países desarrollados adoptaron el compromiso de destinar el 0.7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0.15% y el 0.20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.<sup>25</sup> Sin embargo, solamente cinco países del Comité de Ayuda para el Desarrollo de la OCDE (CAD) –Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Suecia y el Reino Unido– alcanzaron esta meta.

En el año 2017, la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) neta de los países miembros del CAD alcanzó un total de 146,6 mil millones de dólares. Esto representa un leve descenso (del 0.6%), desde el 2016. La disminución se atribuye principalmente a la disminución de los gastos en refugiados dentro de los países donantes: en el año 2017, los países del CAD gastaron 14.2 mil millones de dólares, o el 9.7% del total de la AOD, para alojar refugiados en sus países, lo que representa una disminución del 13,6%, en comparación con 2016.

Por otro lado, la ayuda humanitaria alcanzó un total de 15,5 mil millones de dólares en el año 2017, un aumento del 6.1% en términos reales en comparación con 2016.<sup>26</sup>

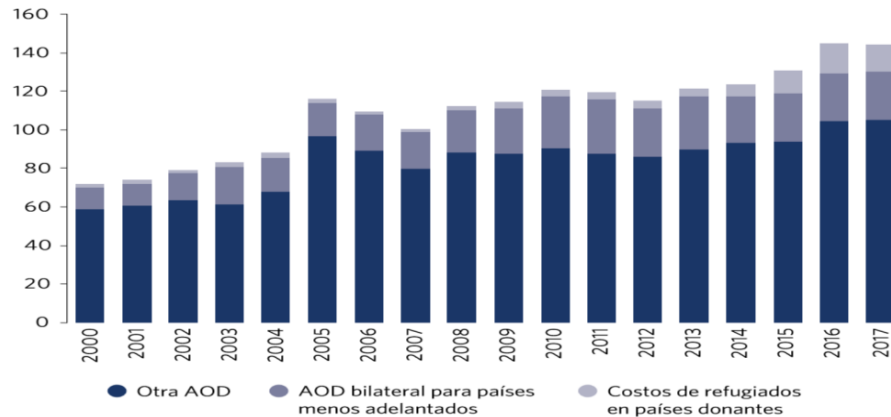
---

<sup>24</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*. (s.f.). Consultado el 24 de junio del 2019. En: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

<sup>25</sup> Ibid

<sup>26</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018*. Consultado el 24 de junio del 2019. En: <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2018/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2018-ES.pdf>

**Asistencia oficial para el desarrollo neta de los países del CAD-OCDE, 2000-2017**  
(miles de millones de dólares constantes de los Estados Unidos de 2016)



Fuente: Naciones Unidas, 2018.

Las metas 17.3 y 17.5, respectivamente, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 – Alianzas para lograr los objetivos– buscan movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo y, adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados;<sup>27</sup> sin embargo, en total, el volumen de inversión extranjera directa (IED), de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y de remesas de migrantes internacionales a países de bajos ingresos fue de 41,2 mil millones de dólares en 2007 a 71,4 mil millones de dólares en 2013, y luego disminuyó levemente a 68,5 mil millones de dólares en 2016. La mayor parte del aumento se atribuye al incremento constante de la entrada de remesas, de 6,8 mil millones de dólares en 2007 a 19,9 mil millones de dólares en 2016. No obstante, la asistencia oficial para el desarrollo continúa siendo la mayor fuente de financiamiento externo para los países de bajos ingresos.

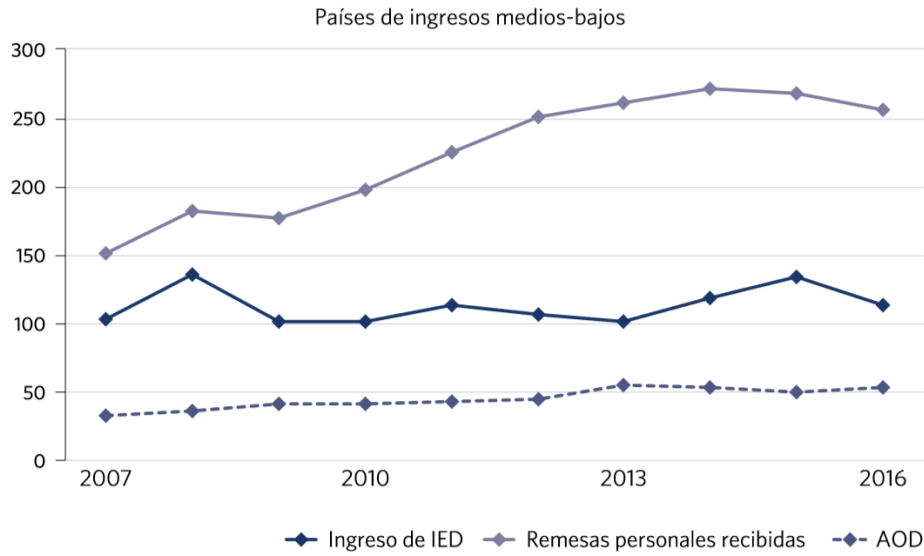
En cambio, en los países de ingresos medios-bajos, las remesas representaron la mayor parte (61%) de las corrientes financieras externas. En los últimos años el crecimiento de la AOD y la IED se ha estancado. En comparación con los otros dos tipos de financiamiento externo, las remesas personales tienden a ser una fuente de ingresos más fiable y menos volátil. Tanto la IED como las remesas ayudan a alcanzar los objetivos en otras áreas de la cooperación, como tecnología, creación de capacidad, comercio y las cuestiones sistémicas.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Organización de Naciones Unidas. (2019). Op.cit.

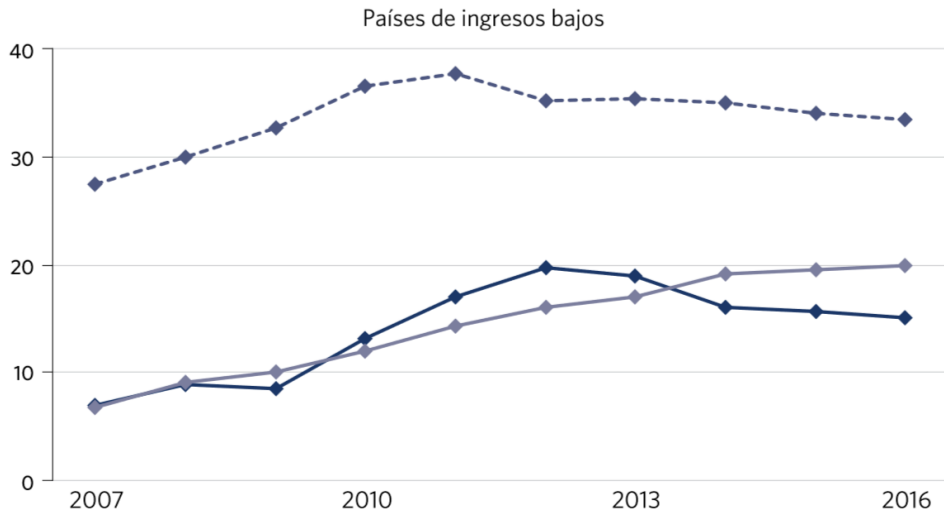
<sup>28</sup> Organización de Naciones Unidas. (2018). Op.cit.



**Volumen de inversiones extranjeras directas (IED), AOD y flujo de remesas de fondos personales, 2007-2016 (miles de millones de dólares corrientes de los Estados Unidos)**



Fuente: Naciones Unidas, 2018.



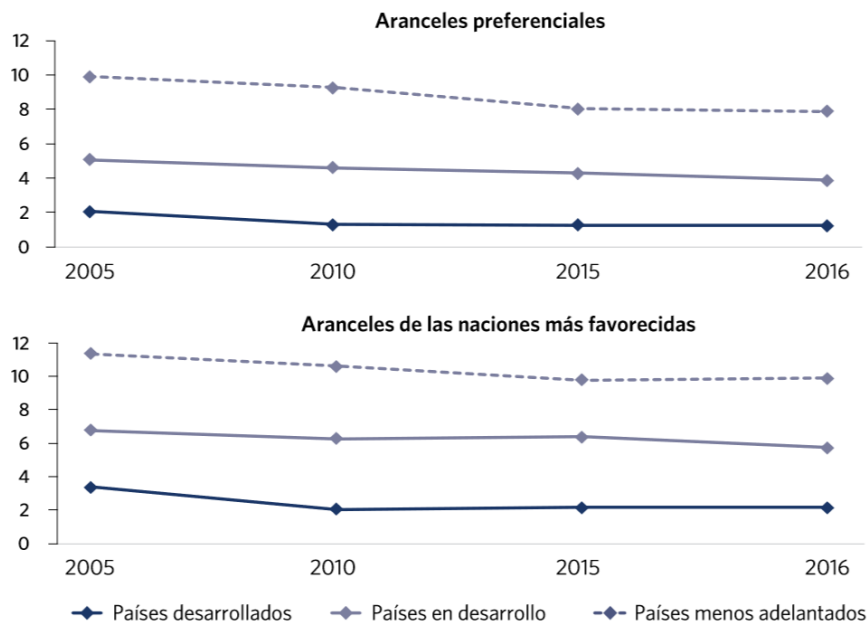
Fuente: Naciones Unidas, 2018.

En el área de tecnología, la meta 17.6 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 (ODS17), establece como propósito el mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, sin embargo, la conexión a Internet de banda ancha fija de alta velocidad sigue siendo en gran parte inaccesible en los países en desarrollo. En 2016, solo el 6% de la población de estos países tenía acceso a Internet de banda ancha fija de alta velocidad, en comparación con el 24% en los países desarrollados.<sup>29</sup>

<sup>29</sup> Ibid.

En materia de comercio, se pueden observar avances. La meta 17.11 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, plantea aumentar las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020. El Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018 menciona que las tasas arancelarias de las naciones más favorecidas, con los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, se aplican entre sí a menos que formen parte de un acuerdo de comercio preferencial. Para todos los grupos de países, los aranceles a las importaciones aplicados en virtud de los acuerdos de comercio preferenciales, donde se incluyen los acuerdos de libre comercio bilateral y regional, se han ido reduciendo. En el año 2016, el promedio ponderado por comercio de las tasas arancelarias preferenciales aplicadas a las importaciones de los Países Menos Adelantados (PMA) fue de 7,9%, con una caída de dos puntos porcentuales desde 2005. Para las regiones en desarrollo, la tasa arancelaria preferencial promedio en 2016 fue de 3,9%, lo que representa una caída de 1.2 puntos porcentuales, como se muestra en la siguiente gráfica:<sup>30</sup>

Promedio ponderado por comercio de los aranceles a las importaciones aplicados en virtud de acuerdos preferenciales y de tratamiento de la nación más favorecida, 2005-2016 (porcentaje)



Fuente: Naciones Unidas, 2018.

Respecto a las cuestiones sistémicas, las metas 17.14 y 17.15 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, mencionan que se debe mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible y respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible. El informe señala, también, que son necesarios mayores esfuerzos para alinear la cooperación para el desarrollo con las prioridades y los resultados de desarrollo definidos por los países, en especial en los países frágiles, ya que en 2016 solo el 82% de los proyectos tenían

<sup>30</sup> Ibid.

objetivos alineados con las prioridades nacionales. Solo el 52% de estos resultados habían sido obtenidos de fuentes de datos de los países que reciben los programas de cooperación.<sup>31</sup>

Lo anterior lleva a los datos de supervisión y rendición de cuentas. La meta 17.18 del ODS17 tiene el propósito, de aquí a 2020, de mejorar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.<sup>32</sup>

A su vez, la meta 17.19 del ODS 17 indica que de aquí a 2030, se elaboren indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el Producto Interno Bruto (PIB), para apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo, destinando parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) para este fin.<sup>33</sup> Dado que la participación de la AOD en la creación de capacidades estadísticas continúa siendo baja, se requiere de apoyo técnico y financiero continuo para garantizar que los países en regiones en desarrollo tengan datos para implementar y supervisar sus agendas nacionales de desarrollo.<sup>34</sup>

### Implicaciones para México

México está comprometido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como país miembro de la OCDE, junto con Brasil, es copresidente del Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe, durante el periodo 2019-2022.<sup>35</sup> Además, desde el 2011, cuenta con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la cual está facultada para coordinar, programar, promover, ejecutar y evaluar las acciones y programas de cooperación internacional de México, sea como país oferente o como receptor de cooperación. Como oferente de cooperación, la AMEXCID enfoca sus esfuerzos en la cooperación técnica y científica en sectores prioritarios como: salud, medio ambiente, educación, infraestructura, ciencia y tecnología, turismo, economía y finanzas, compartiendo experiencias, buenas prácticas y conocimientos de instituciones mexicanas, adquiridos al convertir los retos de desarrollo en oportunidades. Como receptor, coordina los procesos de negociación con socios cooperantes para consolidar programas de colaboración que contribuyan a las prioridades y necesidades del país.<sup>36</sup>

<sup>31</sup> Ibid.

<sup>32</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivo 17... Op. Cit.

<sup>33</sup> Ibid.

<sup>34</sup> Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Op. Cit.

<sup>35</sup> Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). "La OCDE y América Latina y el Caribe". 2018. Consultado el 24 de junio del 2019. En: <http://www.oecd.org/latin-america/>

<sup>36</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). AMEXCID. 2019. Consultado el 24 de junio del 2019. En: <https://embamex.sre.gob.mx/guatemala/index.php/relacion-mexico-guatemala/cooperacion/amexcid>

Según el Informe Nacional Voluntario Para El Foro Político De Alto Nivel Sobre Desarrollo Sostenible (2018), presentado por el expresidente Enrique Peña Nieto, los avances de México respecto al Objetivo 17 de los ODS, México cuenta con varias alianzas nacionales, a todos los niveles en el marco de la Agenda 2030. A saber en:<sup>37</sup>

- La creación en 2018 de la Alianza por la Sostenibilidad (AxS), entre la AMEXCID y el sector privado.
- En cuanto a las alianzas con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la Coalición de Acción Internacional para el Desarrollo-México (CAIDMEX), agrupa OSC nacionales e internacionales mexicanas, que tienen como propósito contribuir al cumplimiento de los ODS.
- En el ámbito internacional, México es miembro de diversas alianzas, como: la red *Partners for Review* para el monitoreo de los ODS, impulsada por el gobierno de Alemania; la red *Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030*, para apoyar alianzas público-privadas para el cumplimiento de los ODS; la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, que busca compartir experiencias de CID; la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, que contribuye al cumplimiento de los ODS 16 y 17; la *NDC Partnership*, que busca mejorar la cooperación para el cumplimiento del ODS 13; y, en el marco de la Alianza del Pacífico (que incluye a Chile, Colombia, México y Perú), se está avanzando hacia el establecimiento de criterios de sostenibilidad para adquisiciones públicas.

Por su parte, la presente administración implementó el Programa de Desarrollo Integral para Centroamérica (PDI), con el cual invertirá 100, 000, 000 de dólares en El Salvador, Guatemala y Honduras, para frenar la migración.<sup>38</sup> Sumado a esto, México invertirá 30, 000, 000 de dólares en El Salvador para replicar el programa forestal “Sembrando Vida”, lo que servirá para reforestar 50 mil hectáreas y crear 20 mil empleos en ese país. El gobierno de México busca que tanto el sector privado, como la comunidad internacional sumen esfuerzos para el desarrollo de estos programas.<sup>39</sup> De esta manera se reitera el compromiso de México con los ODS, a través de la Cooperación para el Desarrollo.

<sup>37</sup> Gobierno de la República. Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. 2019. Consultado el 21 de junio del 2019. En: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20125INFORME\\_NACIONAL\\_VOLUNTARIO\\_060718.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20125INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO_060718.pdf)

<sup>38</sup> “Programa de México en Centroamérica arrancará con 100 mdd; hay 14 mil migrantes en espera de asilo”. *Animal Político*. 2019. Consultado el 26 de junio del 2019. En: <https://www.animalpolitico.com/2019/06/mexico-inversion-centroamerica-sembrando-vida/>

<sup>39</sup> Langner Ana. “Respaldan ONU y UE Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica”. En: *La Jornada*. 2019. Consultado el 26 de junio del 2019. En: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/06/20/respalda-ue-plan-de-desarrollo-integral-para-centroamerica-1861.html>

## EL SECTOR PRIVADO Y SU PARTICIPACIÓN EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En el presente documento se aborda el tema de la participación del sector privado en la cooperación para el Desarrollo Sostenible. En primera instancia se habla de la necesidad del involucramiento de este sector para poder llevar a cabo la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Posteriormente, se habla del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el documento finaliza con las implicaciones de este tema en el país.

### Antecedentes

En septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado se reunieron en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible. Desde entonces se acordó la implementación de la Agenda 2030 que cuenta con 17 objetivos y 169 metas para lograr el desarrollo mundial pensando en las futuras generaciones. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos resultantes de estos últimos.

Para lograr los ODS de la Agenda 2030 es necesario el trabajo en conjunto por parte del sector público, la sociedad civil y el sector privado, dado que los gobiernos por sí solos no podrían afrontar la titánica tarea de lograr el desarrollo mundial. Además, la nueva agenda y los nuevos ODS presentan diferencias significativas respecto a los ODM que, en primera instancia, favorecen la acción de las empresas.

El sector privado desempeña un papel importante como un motor de crecimiento económico y creador de empleos en países en desarrollo. “Asimismo, brinda bienes y servicios, genera ingresos tributarios para financiar infraestructura social y económica esenciales, desarrolla soluciones nuevas e innovadoras que ayudan a abordar los desafíos que conlleva el desarrollo, y es un actor central en la acción contra el cambio climático”.<sup>40</sup>

De tal forma que el sector privado puede convertirse en financiador del desarrollo sostenible desplazando miles de millones de dólares de capital hacia las economías en desarrollo. También puede desempeñar un papel importante como implementador convirtiendo las ganancias en crecimiento económico sostenido y ayudando al medio ambiente.<sup>41</sup>

Los mismos ODS toman en cuenta al sector privado para la implementación de sus metas. De acuerdo con el objetivo 12, meta 6 se “alienta a las empresas, especialmente a las grandes y transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles y a

<sup>40</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “El PNUD y el sector privado”. Consultado el 24 de junio de 2019 en: [https://www.undp.org/content/undp/es/home/partners/private\\_sector.html](https://www.undp.org/content/undp/es/home/partners/private_sector.html)

<sup>41</sup> Mahmoud Mohieldsin y Svetlanka Klimenko, “El papel del sector privado en los ODS”, El país, 22 de agosto de 2017. Consultado el 24 de junio de 2019 en: [https://elpais.com/elpais/2017/08/21/planeta\\_futuro/1503308423\\_555216.html](https://elpais.com/elpais/2017/08/21/planeta_futuro/1503308423_555216.html)

integrar la información de sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes”.<sup>42</sup> De igual forma, el sector privado es un aliado estratégico para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

De acuerdo con el PNUD, la colaboración de éste con el sector privado da lugar de diferentes maneras:

- Facilita el diálogo entre el sector público y privado y la sociedad civil sobre un tema de desarrollo o sector de la industria específicos;
- Halla soluciones para los desafíos del desarrollo a través de actividades e iniciativas empresariales;
- Moviliza los recursos financieros en especie del sector privado destinados a las soluciones de desarrollo sostenible;
- Potencia soluciones innovadoras relativas a las finanzas y alianzas para movilizar el capital privado a fin de implementar los ODS.<sup>43</sup>

Más allá de la colaboración del sector privado con el PNUD, ya existen esfuerzos o vinculaciones de este sector con ciertas organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas. Se cuenta, en caso específico, con el Pacto Mundial de Naciones Unidas que es la iniciativa más importante para la sostenibilidad del sector privado. Los principios de este Pacto serán abordados en el siguiente apartado.

## Análisis

El Pacto Mundial de Naciones Unidas (*Global Compact*) es una iniciativa internacional que promueve implementar Diez Principios universalmente aceptados para promover el desarrollo sostenible en las áreas de Derechos Humanos y empresa, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.<sup>44</sup> Cuenta con más de 12, 500 entidades adheridas en más de 160 países, siendo la mayor iniciativa de responsabilidad social empresarial en el mundo.

La comunidad empresarial, con la aprobación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, ha cobrado un protagonismo sin precedentes. Y es que el sector privado no puede ser ajeno a las necesidades y retos actuales en el mundo, por ejemplo, una de cada 9 personas en el mundo está subalimentada; cada año mueren más de 6 millones de niños antes de haber cumplido cinco años; una de cada cinco personas no tiene acceso a la electricidad; existen más de 204 millones de personas desempleadas; y el 22% de las especies conocidas de animales está en peligro de

<sup>42</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible, “Objetivo 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”. Consultado el 24 de junio de 2019 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

<sup>43</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “El PNUD y el sector privado”. *Op. Cit.*

<sup>44</sup> Pacto Mundial, *Global Compact*. Consultado el 24 de junio de 2019 en: <https://www.pactomundial.org/global-compact/>

extinción, entre otros datos más.<sup>45</sup> Por ello, es de vital importancia el involucramiento de este sector con grandes recursos económicos para el desarrollo y el desarrollo sostenible del mundo.

Los líderes empresariales perciben cada vez más que el desarrollo sostenible no es simplemente un imperativo moral, sino una necesidad para la existencia de la humanidad. Ante ello, el Pacto Mundial les brinda una oportunidad para que puedan ser más participes en el desarrollo. “El Pacto Mundial pide a las empresas que, en primer lugar, implanten un modelo responsable de gestión y que, después, busquen oportunidades para alcanzar el cambio transformacional que se necesita y que se plasma en los 17 ODS y sus 169 metas”.<sup>46</sup> Los Diez Principios en los que se basa el Pacto Mundial son los siguientes:

<b>Derechos Humanos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia.</li> <li>2. Las empresas deben asegurarse que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.</li> </ol>
<b>Normas Laborales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.</li> <li>4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción</li> <li>5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.</li> <li>6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación</li> </ol>
<b>Medio Ambiente</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente</li> <li>8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</li> <li>9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente</li> </ol>
<b>Lucha Contra la Corrupción</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.</li> </ol>

Fuente: El sector privado ante los ODS. Consultado el 25 de junio de 2019 en: [https://www.camara.es/sites/default/files/detalle/presentacion\\_ods\\_pacto\\_mundial.pdf](https://www.camara.es/sites/default/files/detalle/presentacion_ods_pacto_mundial.pdf)

En el Pacto Mundial tienen cabida todo tipo de organizaciones, aunque principalmente predominan las empresas. Sus objetivos han sido siempre dos: el primero de ellos es aplicar los Diez Principios de gestión ética en las organizaciones, el segundo es que el sector privado contribuya a los objetivos de Naciones Unidas que hoy son los ODS.<sup>47</sup> A nivel mundial y desde la perspectiva de sus redes locales, el Pacto Mundial guía a las empresas para que operen de manera responsable, tomando medidas audaces y llevando la voz de las empresas al diálogo con líderes mundiales.

<sup>45</sup> Pacto Mundial Red Española, *El sector privado ante los ODS, Guía Práctica para la Acción*, Madrid 2016. Consultado el 24 de junio de 2019 en: [https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2016/09/Guia\\_ODS\\_online.pdf](https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2016/09/Guia_ODS_online.pdf)

<sup>46</sup> *Idem.*

<sup>47</sup> Pacto Mundial Red Española, *El sector privado ante los ODS, Guía Práctica para la Acción*, Op. Cit.

De manera particular, más allá del Pacto Mundial, el 18 de octubre de 2018 la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) organizó el taller técnico “Participación Eficaz del sector privado a través de la cooperación para el desarrollo: Trabajando con el sector privado para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible” en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. El taller se desarrolló en el contexto de una iniciativa piloto de la Alianza Global y como parte de su compromiso de mejorar la eficacia de los esfuerzos de desarrollo por parte de todos los actores y contribuir a la consecución de los ODS.<sup>48</sup>

Durante el taller se realizó un estudio de caso sobre la eficacia de la participación del sector privado a través de la cooperación al desarrollo en El Salvador, algunos de los puntos a destacar de dicho caso de estudio son los siguientes:

- La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) está ampliamente difundida, pero la aplicación de las prácticas sostenibles y de los ODS al modelo de negocio principal todavía es poco común.
- A nivel nacional, no existe un mecanismo de diálogo público-privado formal, inclusivo y sostenido ni un mecanismo formal para coordinar a los socios para el desarrollo en materia de la Participación del Sector Privado (PSP) específicamente.
- Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) tienen acceso limitado al diálogo público-privado y a las oportunidades presentadas por proyectos de cooperación al desarrollo.<sup>49</sup>

Lo que este estudio de caso demostró, de acuerdo con la AGCED es que es necesario realizar un mapeo en El Salvador para identificar las brechas financieras y de desarrollo territorial en el contexto de la implementación de los ODS para llegar a un uso más estratégico y eficaz de la PSP en la cooperación para el desarrollo. Además de El Salvador, la Alianza Global también realizó otros tres casos de estudio en Bangladesh, Egipto y Uganda en un mapeo de más de 900 proyectos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y una serie de entrevistas con diversas partes interesadas en estos cuatro países.<sup>50</sup> Sobre estos estudios de caso, la Alianza Global facilitó consultas inclusivas en torno a tres pilares: desatar las ventajas comparativas de la comunidad de cooperación para el desarrollo, hacer que el PSE funcione en programas a nivel país y lograr resultados sostenibles, impacto y responsabilidad con los proyectos de RSE.<sup>51</sup>

Como se estableció en un principio, para poder lograr los ODS es necesaria la participación del sector privado, ya que se requiere de los recursos económicos que

<sup>48</sup> Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, *Resumen del taller técnico*, octubre 2018. Consultado el 25 de junio de 2019 en: [https://effectivecooperation.org/wp-content/uploads/2018/12/Summary-PSE-workshop\\_ES\\_final.pdf](https://effectivecooperation.org/wp-content/uploads/2018/12/Summary-PSE-workshop_ES_final.pdf)

<sup>49</sup> *Idem*.

<sup>50</sup> Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, *Compromiso del Sector Privado a través de la Cooperación para el Desarrollo*. Consultado el 25 de junio de 2019 en: <http://effectivecooperation.org/our-work/2017-2018-programme-of-work/private-sector-engagement-through-development-co-operation/>

<sup>51</sup> *Idem*.



poseen para llevar a buen puerto la cooperación para el desarrollo. Afortunadamente ya se cuentan con proyectos y vinculaciones para hacer más participe al sector privado en la enorme tarea de lograr el desarrollo sostenible a nivel mundial, tal es el caso del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o lo hecho por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. No obstante, se requiere un mayor compromiso por parte de este sector pues las afectaciones al medio ambiente también causan efectos negativos para las empresas y todo el sector privado en general.

### Implicaciones para México

En México se cuenta con la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), creado el 28 de septiembre de 2011, que tiene atribuciones específicas para el Desarrollo. A través de este órgano, México ofrece y recibe cooperación para el desarrollo. Además, ofrece procesos de coordinación interinstitucional y con actores no gubernamentales y alianzas estratégicas con el sector privado, académico, sociedad civil y gobiernos locales.<sup>52</sup>

Es de destacar la participación de este órgano en la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo en el Comité de Ayuda al Desarrollo, la OCDE y el Grupo de Trabajo para el Desarrollo del G20. Asimismo, la AMEXCID tiene la iniciativa “Alianza por la Sostenibilidad (AxS)” que tiene como propósito establecer una plataforma de colaboración estratégica con el sector privado para impulsar proyectos de desarrollo orientados al cumplimiento a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.<sup>53</sup>

De igual forma, para la participación del sector privado en la cooperación para el desarrollo, el país cuenta con la Red Mexicana del Pacto Mundial. Dicha Red fue lanzada el 9 de junio de 2005 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para ser una plataforma de servicios que ofrece al empresario mexicano herramientas, capacitación y acceso a la red internacional más grande de conocimiento y buenas prácticas de Responsabilidad Social Corporativa.

La Red Mexicana del Pacto Mundial está integrada por más de 700 participantes y es una de las mayores redes del Pacto Mundial. En 2016, la Red Mexicana era la red con mayor número de organizaciones adheridas en el continente americano y la tercera más grande del mundo, lo que demuestra el interés existente por las empresas mexicanas en temas de desarrollo y desarrollo sostenible.<sup>54</sup>

<sup>52</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Consultado el 25 de junio de 2019 en: <https://www.gob.mx/amexcid/que-hacemos>

<sup>53</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Alianza por la Sostenibilidad. Consultado el 25 de junio de 2019 en: <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/alianza-por-la-sostenibilidad>

<sup>54</sup> ONU México, *México, los ODS y el sector privado*, 27 de abril de 2016. Consultado el 25 de junio de 2019 en: <http://www.onu.org.mx/mexico-los-ods-y-el-sector-privado/>

El 14 de junio del presente año, la Red Mexicana del Pacto Mundial celebró 15 años de su creación, esto a través de convocar a los máximos representantes de empresas, instituciones y organismos de la sociedad civil a refrendar su compromiso para el desarrollo del país. Esta reunión contó con la presencia de Lise Kingo, CEO y directora ejecutiva del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y también con más de 500 representantes de pequeñas, medianas y grandes empresas. La directora ejecutiva destacó que dicha reunión refrenda el compromiso del sector privado para apoyar al gobierno mexicano en el logro de las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.<sup>55</sup>

Se puede argumentar, por tanto, que el sector privado mexicano se encuentra comprometido con lograr el desarrollo sostenible del país o incluso mundial. Sin embargo, aún hace falta esfuerzos más coordinados entre el sector público y el sector privado, así como también la revisión de los compromisos aceptados por las empresas y organismos que forman la Red Mexicana para ver si se están efectuando de manera correcta sus compromisos o qué hace falta para que esto suceda.

---

<sup>55</sup> Red Pacto Mundial México, *15 años de Pacto Mundial México: Capitalizando metas globales en acciones locales*. Consultado el 25 de junio de 2019 en: <http://www.pactomundial.org.mx/site/15-anos-de-pacto-mundial-mexico-capitalizando-metas-globales-en-acciones-locales/>

## GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD

La presente nota tiene el propósito de señalar la importancia de garantizar la igualdad y la inclusión a nivel mundial. Se hablará de datos que ejemplifican la desigualdad a nivel mundial, así como los diferentes tipos de desigualdad existentes y de algunos casos en donde el Fondo ODS ha apoyado en lograr el ODS 10. Para finalizar se establecerá la situación de México en el tema, así como los avances y retos para lograr mayor igualdad e inclusión en el país.

### Antecedentes

Con la llegada y asentamiento de la industrialización en el siglo XX, las sociedades a nivel mundial comenzaron a tener cambios sustantivos en prácticamente todos los ámbitos que les competían. Se habla desde ese entonces de una transformación social y económica que sigue estando presente en la actualidad. Los beneficios y progresos desde esta época no favorecieron por igual al conjunto de las sociedades, ni todos los países tuvieron la misma capacidad de sacar nuevos avances tecnológicos que los ayudarían a su progreso. Es entonces donde comienza a percibirse el concepto de desigualdad.

De acuerdo con la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), en el ámbito humano “se habla de desigualdad cuando hay una falta de equilibrio entre dos o más personas”.<sup>56</sup> En el aspecto económico, por ejemplo, se tienen datos de que el 1% más rico de la población mundial acumula más riqueza que el 99% restante.<sup>57</sup> En este sentido, la desigualdad económica se traduce en una disponibilidad de recursos económicos muy dispar entre los individuos de la sociedad.

La desigualdad no es un problema actual, como se dijo al inicio, esta viene desde siglos atrás y es un asunto que sigue aquejando a la sociedad hoy en día. En la Cumbre del Desarrollo Sostenible en 2015, el tema no pasó desapercibido, ya que en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se toma en cuenta en uno de sus objetivos (ODS 10).

El ODS 10 tiene como propósito reducir la desigualdad a través de políticas universales que presten atención a las necesidades de las poblaciones más desfavorecidas y marginadas.<sup>58</sup> En este objetivo también se toma en cuenta el tema de la inclusión, puesto que en la meta 10.2 se espera, de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas,

<sup>56</sup> Fernando Reinlein. *¿Qué es la desigualdad, qué tipos existen y qué consecuencias tiene?*, Agencia de la ONU para los refugiados, agosto 2018. Consultado el 4 de julio de 2019 en: <https://eacnur.org/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene/>

<sup>57</sup> Oxfam. *Una economía al servicio del 1%*, 210 informe de Oxfam, 18 de enero de 2016. Consultado el 4 de julio de 2019 en: <https://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/economia-para-minoria-informe.pdf>

<sup>58</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Objetivo 10: Reducción de las desigualdades”. Consultado el 4 de julio de 2019 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.<sup>59</sup>

Se puede asegurar que la desigualdad y la exclusión están en aumento ya que el 10% más rico de la población se queda hasta con el 40% del ingreso mundial total, a su vez, el 10% más pobre obtiene solo entre el 2% y el 7% del ingreso total. En los países en desarrollo, la desigualdad ha aumentado en 11%, si se considera el aumento de la población.<sup>60</sup> Ante esta situación es necesario que los gobiernos tomen una participación más activa para enfrentar estos problemas.

## Análisis

Si bien la comunidad internacional ha conseguido grandes avances en el combate a la pobreza y las desigualdades, siguen existiendo grandes disparidades en las naciones más vulnerables, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.<sup>61</sup> Estas desigualdades no se refieren únicamente al ámbito económico, pues existen más tipos a los cuales combatir.

De acuerdo con la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), existen 5 tipos de desigualdad en el mundo que son los que aparecen a continuación:<sup>62</sup>

- Desigualdad social es la que se produce cuando una persona recibe un trato diferente como consecuencia de posición social, su situación económica, la religión que profesa, su género, la cultura de la que proviene o preferencias sexuales.
- Desigualdad económica se refiere a la distribución de la riqueza entre las personas. Las diferencias de ingresos entre las personas más ricas y las más pobres supone un problema de acceso a bienes y servicios para las personas con menos recursos.
- Desigualdad educativa está en la base de la desigualdad social y económica, puesto que supone que las personas no tengan las mismas oportunidades para acceder a una formación.
- Desigualdad de género que se produce cuando una persona no tiene acceso a las mismas oportunidades que una persona de otro sexo.
- Desigualdad legal se produce cuando las leyes o el funcionamiento de los tribunales favorecen a unos individuos frente a otros.

Garantizar la igualdad y la inclusión es preponderante en la actualidad, algunos datos preocupantes en este tema son los siguientes: hoy en día hay 262 millones de niñas y niños sin escolarizar; en Kenia, una niña pobre tiene una posibilidad entre

<sup>59</sup> *Ibid*

<sup>60</sup> Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 4 de julio en: <https://www.sdgfund.org/es/objetivo-10-reducir-desigualdades>

<sup>61</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible, "Objetivo 10: Reducción de las desigualdades", *Op.Cit.*

<sup>62</sup> Fernando Reinlein. *¿Qué es la desigualdad, qué tipos existen y qué consecuencias tiene?*, *Op.Cit.*

250 de seguir estudiando una vez finalizada la secundaria; cada día 10,000 personas pierden la vida por no poder costearse la atención médica; la esperanza de vida en las zonas más pobres de Sao Paulo, en Brasil, es de 54 años.

Además de la desigualdad también es importante lograr la inclusión de todos los sectores en una sociedad, de acuerdo con la Estrategia de Empleo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los países que promueven la cantidad, la calidad y la inclusión del empleo como Dinamarca, Islandia, Noruega y Suecia tienen un mejor desempeño que aquellos que prestan atención predominante a la flexibilidad del mercado.<sup>63</sup> Este informe también proporciona un marco integral de política para impulsar no sólo más sino mejores empleos, así como un mercado laboral más incluyente y resiliente.

Algunos de los avances en este Objetivo son proporcionados por el Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Fondo ODS), cuyas iniciativas tienen en cuenta las desigualdades y la exclusión y ponen en práctica algunas soluciones para abordarlas. Se tienen como ejemplos los siguientes casos:<sup>64</sup>

- En Tanzania, el Fondo ODS está trabajando con el gobierno nacional para ampliar uno de sus programas nacionales existentes cuyo objetivo es llegar a todos los habitantes en pobreza extrema que viven por debajo de la línea de pobreza alimentaria. En particular, está dirigido a mujeres, niños y niñas, jóvenes, ancianos, personas con discapacidad y personas que viven con el VIH y el SIDA.
- En Bangladesh se está trabajando con mujeres ultra pobres, en particular con aquellas que son viudas, divorciadas o abandonadas. El programa está apoyando a los hogares más vulnerables para salir de la pobreza a través de empleos en las obras públicas, educación y alfabetización financiera.
- En Paraguay, el Fondo ODS está apoyando los esfuerzos del gobierno para encontrar soluciones integrales a la desnutrición y para abordar otros problemas de salud que enfrentan los hogares rurales indígenas y vulnerables, en particular los dirigidos por mujeres, para producir alimentos nutritivos y diversificados.

La desigualdad es un problema mundial que necesita soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras, así como fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y la movilidad segura de las personas.<sup>65</sup>

<sup>63</sup> OCDE. *El cambiante mundo laboral requiere una nueva estrategia de empleo*, 14 de diciembre de 2019. Consultado el 5 de julio de 2019 en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/elcambiantemundolaboralrequiereunanuevaestrategia/deempleodicelaocde.htm>

<sup>64</sup> Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 5 de julio de 2019 en: <https://www.sdgfund.org/es/objetivo-10-reducir-desigualdades>

<sup>65</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Objetivo 10: reducción de desigualdades*. Consultado el 5 de julio de 2019 en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-10-reduced-inequalities.html>

Poder terminar con la desigualdad en todos sus tipos requiere de un cambio transformador, para lo cual es preciso redoblar los esfuerzos para erradicar la pobreza extrema y el hambre, así como invertir más en salud, protección social y trabajo decente. Para esto es importante potenciar y promover el crecimiento económico y social inclusivo puesto que no basta si el crecimiento es solamente económico si no se tiene en cuenta, además, las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.<sup>66</sup>

Si bien la desigualdad y la exclusión son un problema global, esto se puede llevar a escalas más pequeñas, puesto que estos asuntos se repiten al interior de los propios países, así que para poder lograr soluciones globales, es fundamental que los Estados lo solucionen en sus propios territorios.

### Implicaciones para México

México está dentro del 25% de países con mayores niveles de desigualdad en el mundo. Las brechas en cuanto a riqueza son muy marcadas ya que el país cuenta con el hombre más rico de América Latina y también más de 50 millones de personas que viven en pobreza.<sup>67</sup> De acuerdo con un informe de Oxfam México, el 5% más pobre mexicano es, de hecho, el 2% más pobre a nivel mundial. En contraste, los más ricos del país se encuentran entre los más ricos a nivel mundial.

Por otro lado, de conformidad con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el coeficiente de Gini nacional que mide las desigualdades del país se situó en 0.46 a datos de 2016.<sup>68</sup> En este coeficiente, cuando la cifra se acerca más al 1 se puede hablar de una igualdad completa y si se acerca más a 0 significa desigualdad completa. El caso mexicano se ubica casi a la mitad inferior, lo que significa que en el país la desigualdad está muy presente en todos los extractos de la sociedad.

La desigualdad no solamente es económica, como se estableció a lo largo de la presente nota, y en el caso mexicano también se puede hablar de desigualdad regional. El crecimiento del país no es uniforme, ya que hay una gran brecha entre los estados del norte y los estados del sur del país. La calidad de vida en ambas regiones dista mucho, las personas al sur del país son las que sufren más por la pobreza y falta de oportunidades, así como en ámbitos como la educación o la salud.

Los problemas que enfrenta el país que le inhiben de alcanzar mayor igualdad e inclusión son la corrupción y la transparencia; mejor gasto en bienes públicos:

<sup>66</sup> Sistema de las Naciones Unidas en el Perú. *Objetivo 10: reducir la desigualdad en y entre los países*. Consultado el 4 de julio de 2019 en: <https://onu.org.pe/ods-10/>

<sup>67</sup> Gerardo María Alcocer. *México justo: Políticas públicas contra la desigualdad*, Oxfam México. Consultado el 5 de julio de 2019 en: <https://www.oxfam.mx/historias/m%C3%A9xico-justo-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-contra-la-desigualdad-0>

<sup>68</sup> OCDE Datos. Consultado el 5 de julio de 2019 en: <https://data.oecd.org/inequality/income-inequality.htm#indicator-chart>

salud, educación e infraestructura; política laboral; y el sistema tributario en México.<sup>69</sup> Además, en su participación ante el Seminario Permanente UNAM CEPAL “Cambio de Época” llevada a cabo el 12 de febrero de 2018, la Dra. Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la CEPAL, habló del gran problema mexicano en su recaudación fiscal. Expresó que el privilegio de las empresas transnacionales en términos de acceso a créditos, les permite contar con permisos y licencias; fácilmente se les permite eludir impuestos, en contraste con las pequeñas, medianas y microempresas.<sup>70</sup> Esto significa una desventaja en cuanto a la economía que se repite en la sociedad, puesto que las personas más ricas suelen pagar menos impuestos que los que pagan las personas más pobres de acuerdo con sus ingresos.

Por otro lado, entre los avances en el combate a la desigualdad y la exclusión, en cumplimiento del ODS 10, se encuentran los siguientes datos<sup>71</sup>:

- La inversión extranjera directa (IED) acumulada entre el primer trimestre de 2013 y el primer trimestre de 2018 fue de 181,793 MDD.
- A diciembre de 2017, la línea de bienestar fue de 1,491.65 pesos mensuales.
- Hay una brecha salarial de 5.1% entre hombres y mujeres.
- El financiamiento interno al sector privado fue 34.89% respecto al PIB.

De igual forma, también se pueden destacar algunas acciones emblemáticas llevadas por el gobierno para solventar estos problemas, entre las que sobresalen<sup>72</sup>:

- La reforma hacendaria que fomenta un sistema tributario progresivo.
- La Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) de la SEDESOL, contribuye al acceso de los derechos sociales y a la reducción de las carencias.
- En 2017, se instaló el Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes en el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB.
- Se pusieron en operación los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo en Huixtla, Catazajá y Trinitaria, Chiapas, así como jornadas sociales itinerantes en los municipios de la frontera sur.
- Se otorgaron tarjetas de visitante regional y de trabajador fronterizo a personas migrantes de Guatemala y Belice que deseen trabajar en alguna de las entidades federativas de la frontera sur.

<sup>69</sup> Gerardo María Alcocer. *México justo: Políticas públicas contra la desigualdad*, Op. cit.

<sup>70</sup> Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Desempeño de México en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*, Cámara de diputados, junio 2018.

<sup>71</sup> Gobierno de la República. *Informe Nacional Voluntario para el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible*, 2018. Consultado el 5 de julio de 2019 en: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20125INFORME\\_NACIONAL\\_VOLUNTARIO\\_060718.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20125INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO_060718.pdf)

<sup>72</sup> *Ibid*



Si bien el país ha avanzado en temas de garantizar la igualdad y la inclusión, aún hay muchos temas pendientes y de urgencia para la sociedad mexicana. Hace falta una mejor recaudación fiscal, consolidar un sistema de seguridad social universal y efectiva, incrementar recursos a las entidades federativas más pobres del país, una política laboral más inclusiva y mejores políticas en la educación para que sea más eficiente y que promueva la igualdad.



## EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En la presente nota se aborda el papel que desempeñan los parlamentos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como las acciones que algunas organizaciones parlamentarias llevan a cabo para dar seguimiento a los mismos. Se examina el caso particular de México en la materia.

### Antecedentes

En septiembre de 2015, aproximadamente 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, y ahí aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El cumplimiento de esta agenda se basará en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de los países.<sup>73</sup>

Dicha Agenda contiene 17 objetivos y 169 metas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) abarcan tres dimensiones: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. El acceso a un trabajo decente, las ciudades y asentamientos humanos, la industrialización, los océanos, los ecosistemas, la energía, el cambio climático, el consumo y la producción sostenibles, la paz y la justicia, son sólo algunos de los asuntos que comprenden.

Aunque los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, los parlamentos y otras partes interesadas los adopten como propios y contribuyan a su logro. En este sentido, los países tienen la responsabilidad de darles seguimiento.

En la Declaración de Hanói sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de las palabras a la acción, aprobada por la 132ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria el 1º de abril de 2015, los parlamentarios se comprometieron a institucionalizar los objetivos; promover la adhesión a estos objetivos a nivel nacional alentando a los países a dotarse de un plan de desarrollo sostenible; ajustar la legislación y las asignaciones presupuestarias de conformidad con este plan nacional; medir el progreso mediante la recopilación de datos, así como apoyar la rendición de cuentas para alcanzar los objetivos a nivel mundial.<sup>74</sup>

<sup>73</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible. “La Agenda de Desarrollo Sostenible”. Consultado el 22 de marzo de 2019 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

<sup>74</sup> Secretaría Grulac-UIP. Informe 132ª Asamblea de la UIP y reuniones conexas. Hanói, Vietnam. 28 de marzo al 1º de abril de 2015.

<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/135/INFORME%20132%20ASAMBLEA%20UIP%20-%20HANOI.-ext.pdf>

## Análisis

Los ODS brindan la oportunidad de que los parlamentarios demuestren su compromiso con la mejora de la vida de las personas y el medio ambiente. Estos objetivos conforman un marco sólido en el que los parlamentos pueden basar sus planes y desarrollar su trabajo de vigilancia y rendición de cuentas.<sup>75</sup>

### Funciones parlamentarias para la aplicación de los ODS

<b>Elaboración de leyes</b>	Los parlamentarios deben examinar la legislación propuesta por sus respectivos gobiernos y asegurarse de que refleje los principios de los derechos humanos, además de contribuir al logro tanto del plan nacional para los ODS como al programa más amplio de la Agenda 2030.
<b>Presupuestación</b>	Durante el proceso de aprobación de presupuestos, los parlamentos deben involucrarse en la forma en que los fondos gubernamentales se asignan a los ODS definidos en el ámbito nacional. En cuanto a los ingresos, los parlamentos deben velar por que las políticas fiscales y económicas establecidas en el proceso de presupuestación se encuentren en consonancia con el plan nacional para los ODS.
<b>Vigilancia</b>	Los parlamentos deben asegurarse de que se realiza un seguimiento de la aplicación de los ODS. Los mecanismos de vigilancia parlamentaria (como el turno de preguntas, las preguntas escritas al gobierno y las audiencias de los comités parlamentarios) pueden ser muy eficaces a la hora de identificar los obstáculos o evaluar los progresos realizados.
<b>Representación</b>	Dirigiéndose directamente a las personas, los parlamentarios pueden detectar obstáculos en la ejecución de los ODS que no son identificados por los informes gubernamentales generales o las estadísticas nacionales. Los parlamentarios deberían ser conscientes de los asuntos que preocupan a sus electores; las consultas con las organizaciones de la sociedad civil, con las instituciones académicas, con el sector privado y con otros actores pueden ser de utilidad para enterarse de estas situaciones.

Fuente: Unión Interparlamentaria

<sup>75</sup> Unión Interparlamentaria. *Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una herramienta de autoevaluación*. 2016. <http://archive.ipu.org/pdf/publications/sdg-toolkit-s.pdf>

Entre las actividades que pueden realizar los parlamentos para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se citan las siguientes:<sup>76</sup>

- Establecer Comisiones especiales para los ODS.
- Evaluar la actividad parlamentaria en función de los ODS.
- Estimular el debate público e involucramiento de diferentes actores.
- Internalizar los ODS en el proceso de aprobación de los presupuestos de egresos.
- Establecer mecanismos de control parlamentario con base en las metas de desarrollo.

Como parte de los trabajos realizados por los parlamentos para avanzar en la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cabe mencionar los siguientes:

Los días 28 y 29 de septiembre de 2018, se realizó el Segundo Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los Parlamentos de América Latina y el Caribe en Panamá. Tuvo como propósito examinar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 sobre educación de calidad. Dicho evento fue organizado por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).<sup>77</sup>

Durante la XXXV Asamblea ordinaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño que tuvo lugar en Panamá el 14 de junio de 2019, se analizaron asuntos como la integración regional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible al año 2030 y el cambio climático.<sup>78</sup>

Por su parte, ParlAmericas se encuentra trabajando con sus parlamentos miembro con el fin de alcanzar logros en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la programación de actividades vinculadas a las prioridades del hemisferio, en temas como la igualdad de género, el parlamento abierto y el cambio climático.<sup>79</sup>

Referente al compromiso de la Unión Europea (UE) con el desarrollo sostenible, en noviembre de 2016, la Comisión Europea expuso su enfoque estratégico para la instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye: la

<sup>76</sup> Seminario de Formación Permanente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. “El rol del poder legislativo en el cumplimiento de la Agenda 2030”. Evento de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales. LXIII Legislatura.

<sup>77</sup> Segundo Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los Parlamentos de América Latina y el Caribe. Declaración Final.  
<http://parlatino.org/wp-content/uploads/2018/10/SEMINARIO-ODS-DECLARACION.pdf>

<sup>78</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño. “Asamblea del Parlatino se centra en la integración, los ODS y el cambio climático”. 17 de junio de 2019  
<https://parlatino.org/news/asamblea-del-parlatino-se-centra-en-la-integracion-los-ods-y-el-cambio-climatico/>

<sup>79</sup> ParlAmericas. “Fortaleciendo parlamentos y construyendo sociedades resilientes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Consultado el 1 de julio de 2019.  
[http://www.parlAmericas.org/uploads/documents/SDG%20Handout\\_ESP.pdf](http://www.parlAmericas.org/uploads/documents/SDG%20Handout_ESP.pdf)

adopción de los ODS en las políticas e iniciativas de la UE a todos los niveles; presentar informes periódicos de los avances a partir de 2017; impulsar la aplicación de la Agenda 2030 en colaboración con los gobiernos, el Parlamento Europeo, las instituciones europeas, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, y poner en marcha una plataforma multilateral de alto nivel que apoye el intercambio de las mejores prácticas en materia de aplicación entre los distintos sectores a escala nacional y de la UE.<sup>80</sup>

La Resolución del Parlamento Europeo sobre el Informe estratégico anual sobre la implementación y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada el 14 de marzo de 2019, acoge con satisfacción que los Estados miembros y terceros países socios hayan realizado esfuerzos considerables para diseñar mecanismos y estrategias para aplicar los ODS e integrarlos en sus políticas.<sup>81</sup>

Asimismo, subraya la necesidad de establecer indicadores, valores de referencia y objetivos comunes; analizar los esfuerzos que aún hacen falta para lograr las metas, y determinar las acciones y los medios de aplicación necesarios para alcanzarlos. Enfatiza la importancia de aumentar la concienciación sobre el potencial transformador de la Agenda 2030; recuerda la necesidad de comprometerse con los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en todos los procesos de ejecución y supervisión, y destaca el importante papel desempeñado por el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales.

Igualmente, la resolución destaca el papel del Foro Político de Alto Nivel en el seguimiento y la revisión de los ODS; apoya el compromiso de la Unión Europea de completar la revisión voluntaria en dicho foro; pide a la Comisión que se posicione como un modelo a seguir en el proceso del Foro Político de Alto Nivel.

### **Implicaciones para México**

En julio de 2018, México presentó su Informe Nacional Voluntario en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, la plataforma principal de las Naciones Unidas para dar seguimiento a la instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El lema del Foro fue “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”. En esta ocasión se examinaron los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS6. Agua limpia y saneamiento; ODS7. Energía asequible y no contaminante; ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS12. Producción y Consumo responsables; ODS15. Ecosistemas terrestres, y el ODS17. Alianzas para lograr los objetivos.

<sup>80</sup> Comisión Europea. “Enfoque de la UE sobre desarrollo sostenible”. Consultado el 2 de julio de 2019.

[https://ec.europa.eu/info/strategy/international-strategies/sustainable-development-goals/eu-approach-sustainable-development\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/international-strategies/sustainable-development-goals/eu-approach-sustainable-development_es)

<sup>81</sup> Parlamento Europeo. “Informe estratégico anual sobre la implementación y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. 14 de marzo de 2019

[http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2019-0220\\_ES.html?redirect](http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2019-0220_ES.html?redirect)

En el marco del Foro, la Unión Interparlamentaria (UIP) organizó dos eventos, una reunión paralela y un taller para analizar desde la perspectiva parlamentaria el tema principal de la agenda del Foro. Una delegación mexicana de senadores asistió a la reunión.<sup>82</sup>

El 7 de marzo de 2019, se llevó a cabo el lanzamiento de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, la cual tendrá como propósito movilizar acciones hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de alianzas entre distintos actores, como la academia, gobierno, empresas y organizaciones sociales. El Tecnológico de Monterrey y la Universidad Nacional Autónoma de México son los principales impulsores de esta Red.

Durante el evento, Alfonso Romo, Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, indicó que todos los programas prioritarios del gobierno federal buscan abrazar los ODS y celebró el esfuerzo de las instituciones educativas en este rubro. En su turno, Martha Delgado, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, señaló que es una gran oportunidad para avanzar en el cumplimiento de los ODS, ya que por instrucciones del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el Plan Nacional de Desarrollo debe estar alineado a esta hoja de ruta.<sup>83</sup>

El 12 de junio de 2019, se realizó el Foro: “Las Tres Dimensiones del Desarrollo: una Oportunidad para Legislar con Futuro en México” en el Senado de la República. El evento fue organizado por la Senadora Nancy de la Sierra, Coordinadora del Grupo de Trabajo para la Agenda 2030 en el Senado. Entre los compromisos adoptados destacan: el trabajo conjunto entre el Poder Ejecutivo y Legislativo para avanzar en la materia; la guía y el respaldo con el que contarán la Cámara de Diputados y el Senado de la República por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el seguimiento que el Senado de la República dará a la Agenda 2030.<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Relatoría. “Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible”. 25 de julio de 2018

<https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/diplomacia/relatorias/foro-politico-de-alto-nivel-sobre-el-desarrollo-sostenible-2018/viewdocument>

<sup>83</sup> ONU Noticias México. Presentan la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible en México”. 7 de marzo de 2019

<http://www.onunoticias.mx/presentan-la-red-de-soluciones-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico/>

<sup>84</sup> Foro: “Las tres dimensiones del desarrollo: una oportunidad para legislar con futuro en México”. Senado de la República. 12 de junio de 2019. [https://www.youtube.com/watch?v=N48t\\_X-HIU4](https://www.youtube.com/watch?v=N48t_X-HIU4)

## INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS

En la siguiente nota se expone la necesidad internacional de crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas, con base en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y procurar alcanzar el de un Estado de Derecho. Se hablará de los esfuerzos ya realizados en la materia con la ayuda del Fondo para el Desarrollo Sostenible, así como también leyes en materia de educación para la paz.

### Antecedentes

La consecución de la paz, la estabilidad, la defensa de los Derechos Humanos, la seguridad y sobretodo la gobernabilidad efectiva se basa en las acciones que un Estado pueda tener. Para asegurar estos aspectos el Estado crea instituciones que son las que pueden asumir las responsabilidades de vigilar que se garantice la paz, la seguridad y todos los demás aspectos descritos. Cuando se procuran todos estos aspectos se puede alcanzar el Estado de Derecho y lograrlo es una meta para todos los países.

Los altos niveles de violencia que generan inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectan el crecimiento económico y redundan a menudo en agravios arraigados entre comunidades que pueden extenderse por generaciones.<sup>85</sup> Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) buscan reducir todo aquello que pueda traer problemas para el desarrollo de los países, esto a través de sus 17 objetivos y 169 metas.

Alcanzar un Estado de Derecho basado en instituciones que ayuden a lograr la estabilidad en todos los ámbitos de un país (económica, política y social) también es tomado en cuenta en los ODS. El Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” tiene como finalidad promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.<sup>86</sup>

Para poder alcanzar este Objetivo es necesario acabar con la corrupción existente en el Poder Judicial, así como en la policía de muchos países, pues no es posible alcanzar la justicia y el desarrollo sin un Estado de Derecho transparente. Al respecto se tienen cifras de que, al año, la corrupción, el soborno y el fraude fiscal cuestan alrededor de 1.260 mil millones de dólares para los países en desarrollo, dicha cantidad podría ser utilizada para elevar por encima de los 1.25 dólares diarios ingresos de personas que viven con menos dinero un mínimo de seis años.<sup>87</sup>

<sup>85</sup> Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, *Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes*. Consultado el 26 de junio de 2019 en: <https://www.sdgfund.org/es/objetivo-16-paz-justicia-e-instituciones-fuertes>

<sup>86</sup> *Ibidem*.

<sup>87</sup> Sistema de las Naciones Unidas en el Perú, *Objetivo 16*. Consultado el 26 de junio de 2019 en: <https://onu.org.pe/ods-16/>

Algunas metas del ODS 16 que requieren de instituciones eficaces son las siguientes:

- Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
- Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.<sup>88</sup>

Para poder lograr estas metas, entre otras más, es necesario el establecimiento de reglamentaciones más eficientes, transparentes y presupuestos gubernamentales más realistas. Es un objetivo fundamental para el Estado garantizar la paz, seguridad y la buena gobernabilidad para lo cual debe basarse en la fortaleza de sus instituciones y así lograr lo propuesto por el ODS 16.

## Análisis

Las personas alrededor del mundo deben sentirse seguras y protegidas a lo largo de su vida, no deben tener temor a ninguna forma de violencia y es deber del Estado asegurar esto, independientemente del origen étnico, religión, género u orientación sexual. A fin de poder lograr la consecución de los ODS, en específico el número 16, como hasta el momento se ha abordado, se necesitan instituciones públicas, eficaces e inclusivas, mismas que puedan proporcionar educación, asistencia sanitaria de calidad, aplicar políticas económicas, así como brindar protección inclusiva del medio ambiente.<sup>89</sup>

La falta de acceso a la justicia implica que los conflictos quedan sin resolver y que las personas no pueden obtener ni protección ni reparación. Las instituciones que no funcionan con arreglo a la ley son propensas a la arbitrariedad y al abuso de poder, y tienen menos capacidad para prestar servicios públicos para todos. Por ello, el papel de las instituciones debe tener un peso importante para la realización no sólo del ODS 16, sino de los demás ODS.

Construir instituciones no debe ser visto como un ejercicio de eficiencia tecnocrático que pone en riesgo reforzar el *status quo*, sino que, en el espíritu de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, juega un papel central en los esfuerzos de no dejar a nadie atrás, reducir desigualdades, combatir la degradación ambiental, promover el

<sup>88</sup> Objetivos de Desarrollo sostenible, “Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. Consultado el 26 de junio de 2019 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

<sup>89</sup> ONU, *Paz, justicia e instituciones sólidas: por qué es importante*. Consultado el 26 de junio de 2019 en: [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal\\_16\\_Spanish.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal_16_Spanish.pdf)

bienestar para todos y direccionar otras prioridades nacionales y subnacionales para el desarrollo sostenible.<sup>90</sup>

Con la finalidad de apoyar las acciones de los gobiernos para lograr los ODS se cuenta con el Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Fondo ODS) un mecanismo internacional para el desarrollo multidonante y multiagencias creado en 2014 por las Naciones Unidas para apoyar actividades de desarrollo sostenible a través de programas conjuntos multidimensionales e integrados.<sup>91</sup> El Fondo ODS ha ayudado a países a procurar los ODS a través de apoyo económico o bien con programas que benefician el desarrollo.

En el caso específico del ODS 16, el Fondo ODS ha ayudado a varios países a crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas, como por ejemplo.<sup>92</sup>

- El conflicto armado en Colombia que ha dañado la producción, las instituciones, la seguridad alimentaria y la confianza social. A través de la producción agrícola sostenible de los cultivos autóctonos y su comercialización internacional, el Fondo ODS está creando empleo, mejor nutrición y promoviendo la paz.
- En Sierra Leona, el Fondo ODS está trabajando para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en la gobernanza de los recursos naturales. Esto contribuirá a promover la paz en las comunidades mineras del proyecto y ayudará a generar ingresos que serán reinvertidos en el desarrollo de las comunidades.

Por otro lado, el fortalecimiento de la educación para la paz por parte de las instituciones tiene efectos como mejorar las condiciones de seguridad en las naciones y garantizar la aplicación del Estado de Derecho. La educación para la paz, la seguridad y el Estado de Derecho, constituyen un trinomio indisoluble en el que, si no se garantiza el primero, no es posible tener como resultado los otros dos. El ejercicio del derecho a la educación permite que los educados sean instruidos con una educación para la paz que fomente la no violencia y con ello se contribuya a mantener la seguridad en la sociedad, pero no sólo se trata de este tipo de instrucción, sino de generar condiciones de vida digna para evitar la comisión de delitos que socavan el Estado de Derecho y generan problemas asociados con la seguridad.

Varios países del mundo como Argentina, Bolivia, Chile, España, Japón, entre otros, cuentan con legislación que aborda la educación para la paz como parte de un fortalecimiento a las instituciones, intentando hacerlas más responsables e inclusivas. Esto dentro de sus respectivos planes de estudio, como se observa en el siguiente cuadro:

<sup>90</sup> Comité de expertos de Naciones Unidas, Reporte de la decimoctava sesión, abril 2019. Consultado el 27 de junio de 2019 en: <http://workspace.unpan.org/sites/internet/Documents/UNPAN99262.pdf>

<sup>91</sup> Foro para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 27 de junio de 2017 en: <https://www.sdgfund.org/es/quienes-somos>

<sup>92</sup> Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, *Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes. Op.Cit.*



Legislación relativa a la educación para la paz	
Argentina	La Ley de Educación Nacional de Argentina en su artículo 8 establece que: “La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”. <sup>93</sup>
Bolivia	Cuenta con la Ley de la Educación que, en su artículo tercero, numeral 12 refiere que ésta: “Es promotora de la convivencia pacífica, contribuye a erradicar toda forma de violencia en el ámbito educativo, para el desarrollo de una sociedad sustentada en la cultura de paz, el buen trato y el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y de los pueblos”. <sup>94</sup>
Chile	El artículo 2 de la Ley General de Educación establece que la educación: “Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”. <sup>95</sup>
España	En su ley de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz establece en el artículo 2, fracción primera que corresponde al Gobierno: “Promover que en todos los niveles del sistema educativo las asignaturas se impartan de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz, y la creación de asignaturas especializadas en cuestiones relativas a la educación para la paz y los valores democráticos”. Y en el artículo 2, fracción segunda, indica que corresponde al Gobierno: “Impulsar, desde la óptica de la paz, la incorporación de los valores de no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia en los contenidos de los libros de texto, materiales didácticos y educativos, y los programas audiovisuales destinados al alumnado”. <sup>96</sup>
Japón	La Ley Núm. 25, “Ley Fundamental de Educación”, estableció “los lineamientos esencia les del sistema educativo japonés contemporáneo”. En los considerandos de dicha norma, “el Estado se concibe como el medio que le permite a Japón contribuir a la paz mundial y al bienestar de la humanidad. Más aún, el Estado se define como democrático y cultural; de allí que la educación se considere como uno de los medios fundamentales para realizar los ideales de paz y bienestar”. <sup>97</sup>

De tal forma que un aspecto importante para poder asegurar la paz y seguridad en cualquier país es la educación, ya que, si las oportunidades educativas no son para

<sup>93</sup> Ley Núm 26.206. Ley de Educación Nacional. Consultado el 27 de junio de 2019 en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

<sup>94</sup> Ley Núm. 070. Ley de la Educación. Consultado el 21 de marzo de 2019 en: <file:///C:/Users/M62-MZ-GB/Downloads/Leydla%20.pdf>

<sup>95</sup> Ley Núm. 20.370. Ley General de Educación “Avelino Siñani”. Consultado el 27 de junio de 2019 en: [http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/ documentos/GT\\_cultura\\_escolar\\_politica\\_educativa/recursos%20bibliograficos/leyes/parlamento\(2009\)leygeneraldeeducacion.pdf](http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/ documentos/GT_cultura_escolar_politica_educativa/recursos%20bibliograficos/leyes/parlamento(2009)leygeneraldeeducacion.pdf)

<sup>96</sup> Ley 27/2005. De Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz. Consultado el 27 de junio de 2019 en: <http://www.fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/leyculturadepaz.pdf>

<sup>97</sup> Juan José Ramírez Bonilla. El Sistema Educativo Japonés: sus características y la formación escolar de la población. Consultado el 27 de junio de 2019 en: <file:///C:/Users/M62-MZ-GB/Downloads/1370-1370-1-PB.pdf>

todos, no se podrá avanzar lo necesario en materia de paz, seguridad y Estado de Derecho.

Asegurar que nadie quede atrás requiere que los gobiernos sepan a quienes se encuentran en el rezago, como se pueden integrar al desarrollo. Para ello, las instituciones promueven empoderamiento, inclusividad e igualdad, por lo que juegan un rol muy importante en asegurar el Estado de Derecho a través de la educación, como se ejemplificó en párrafos anteriores, y de esta forma es que se puede lograr cada uno de los ODS propuestos.

### Implicaciones para México

Entre las acciones que el país ha llevado a cabo para avanzar en materia del fortalecimiento en sus instituciones se encuentran las siguientes<sup>98</sup>:

- El Programa Nacional de Derechos Humanos, publicado en la presente administración, es el eje central de la política de Estado en la materia para consolidar una sociedad de derechos.
- El Sistema de Justicia Penal Acusatorio que garantiza una mayor protección de los derechos de las víctimas y los acusados.
- El Sistema Nacional de Transparencia que coordina esfuerzos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- El Sistema Nacional Anticorrupción que es la instancia de coordinación, entre autoridades de todos los órdenes de gobierno, para prevenir, investigar y sancionar la corrupción.
- La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es un mecanismo impulsado por la SEGOB, mediante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Esta iniciativa enfrenta la violencia contra las mujeres con acciones coordinadas.
- La Guardia Nacional con la intención de combatir la seguridad en el país. El 27 de junio de 2019, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, acordó con la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, desplegar la Guardia Nacional en toda la capital.<sup>99</sup>

Sin embargo, aún existen desafíos que impiden que el país cumpla cabalmente con el ODS 16 y la eficacia de sus instituciones. Por ejemplo, es necesario reducir la presencia de la capacidad de operación de organizaciones delictivas;

<sup>98</sup> Gobierno de la República, *Informe Nacional Voluntario para el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible*, 2018. Consultado el 3 de junio de 2019 en: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20125INFORME\\_NACIONAL\\_VOLUNTARIO\\_060718.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20125INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO_060718.pdf)

<sup>99</sup> Alberto Morales y Misael Zavala, *AMLO anuncia despliegue de Guardia Nacional en toda la CDMX*, *El Universal*, 27 de junio de 2019. Consultado el 4 de julio de 2019 en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-anuncia-despliegue-de-guardia-nacional-en-toda-la-cdmx>

consolidar el cumplimiento de una política de Estado en materia de Derechos Humanos; articular acciones entre los principales actores que trabajan para erradicar la violencia de género; consolidar y hacer más operativo el Sistema Nacional Anticorrupción; y mantener y reforzar las acciones en materia de transparencia presupuestaria.<sup>100</sup>

El país aún enfrenta múltiples retos para que sus instituciones sean más eficaces, responsables e inclusivas, pero ya se han hecho esfuerzos para lograrlo. Se requiere que el país pueda tener mayor seguridad, paz y estabilidad para poder cumplir con el Objetivo 16, así como los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible, para lo cual es necesario continuar con los esfuerzos ya realizados y proponer medidas alternativas en estos asuntos.

---

<sup>100</sup> *Ibid.*

## EL DERECHO A LA NACIONALIDAD Y LA APATRIDIA

La siguiente nota aborda la forma en que se puede obtener la nacionalidad de manera general, en el ejercicio de varios derechos que demuestran nexos vinculantes a un Estado, los instrumentos internacionales de derechos humanos que abordan la nacionalidad, los derechos que conlleva el ejercicio de la nacionalidad, así como las acciones que se llevan a cabo en el mundo para evitar la apatridia mediante instituciones como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Asimismo, se muestra la regulación de la nacionalidad en México y el marco jurídico en relación con la apatridia.

### Antecedentes

Para la Corte Internacional de Justicia, “según la práctica de los Estados, las decisiones arbitrales y las opiniones doctrinales, la nacionalidad es un vínculo jurídico basado en un hecho social de conexión, en una efectividad solidaria de existencia de intereses y sentimientos, unido a una reciprocidad de derechos y deberes.”<sup>101</sup>

De acuerdo con el artículo 15, numeral 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, “toda persona tiene derecho a una nacionalidad.”; por su parte, el numeral 2 del mismo artículo, protege dicho derecho al prescribir que “a nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.”<sup>102</sup>

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, señala de manera muy acotada en el artículo 24, numeral 3 que “todo niño tiene derecho a adquirir una nacionalidad.”<sup>103</sup> De la misma manera, la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 7, numeral 1 señala que “El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a [...] adquirir una nacionalidad...”<sup>104</sup>

Tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como la Convención sobre los Derechos del Niño, realizan una consagración abstracta del derecho a la nacionalidad, sin definir qué Estado está obligado a otorgar la nacionalidad. Por lo anterior, al aludir al derecho a la nacionalidad es necesario mencionar dos aspectos que, aunque están relacionados, “son conceptualmente distintos.”<sup>105</sup>

<sup>101</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. La nacionalidad en el derecho internacional americano. Consultado el 27 de junio de 2019, en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/494/755>

<sup>102</sup> Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado el 26 de junio de 2019, en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

<sup>103</sup> OHCHR. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Consultado el 27 de junio de 2019, en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

<sup>104</sup> OHCHR. Convención de los Derechos del Niño. Consultado el 27 de junio de 2019, en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>

<sup>105</sup> Op. cit. La nacionalidad en el derecho internacional americano.

Así tenemos, por un lado, el derecho genérico a la nacionalidad y por el otro, el derecho concreto a la nacionalidad. El primero consiste en que las personas tienen derecho a una nacionalidad en abstracto, es decir, el derecho a tenerla sin especificar de parte de qué Estado. El segundo implica que las personas tienen derecho a una nacionalidad en concreto, que debe ser otorgada por un Estado determinado.<sup>106</sup>

Por otro lado, las personas que carecen de nacionalidad conocidas como apátridas, cuentan con derechos establecidos en la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954). De acuerdo con dicho instrumento, un apátrida es “toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación.”<sup>107</sup>

## Análisis

La nacionalidad es un aspecto esencial en la vida de las personas dado que les “permite pertenecer a un grupo, identificarse con éste y, a la vez, le otorga la protección del Estado y la posibilidad del ejercicio de sus derechos conforme a las normas jurídicas del mismo.”<sup>108</sup> Dichos derechos incluyen el de la seguridad, la vida, la libertad, la personalidad jurídica, la igualdad, la impartición de justicia, la libre circulación, la propiedad, la libertad de manifestar su religión o su creencia, libertad de opinión y de expresión, libertad de reunión, participar en el gobierno, entre otros.<sup>109</sup>

Cada país establece su concepto de nacionalidad de acuerdo con su legislación interna y los requisitos para adquirirla. De manera general, existen varios nexos vinculantes para adquirir la nacionalidad, los cuales generan diferentes tipos de derechos, tales como los que aparecen a continuación: derecho de suelo (*ius soli*), derecho de sangre (*ius sanguinis*), derecho de optar (*ius optandi*) y derecho en razón al domicilio (*ius domicilii*).<sup>110</sup>

El derecho de suelo (*ius soli*), consiste en la adquisición de la nacionalidad por el lugar de nacimiento, es decir, el Estado hace nacionales a quienes nazcan dentro de su jurisdicción, por lo tanto, se toma en consideración “el lugar donde nació la persona para atribuirle su nacionalidad.”<sup>111</sup>

El derecho de sangre (*ius sanguinis*), significa que, si un individuo solicita la nacionalidad a un Estado, puede adquirirla mediante el vínculo consanguíneo, lo

<sup>106</sup> Idem.

<sup>107</sup> ACNUR. Convención sobre el Estatuto de los Apátridas. Consultado el 27 de junio de 2019, en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0006.pdf>

<sup>108</sup> Mjusticia. ¿Qué es la nacionalidad? Consultado el 28 de junio de 2019, en: <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/nacionalidad/nacionalidad>

<sup>109</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado el 28 de junio de 2019, en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

<sup>110</sup> UDLAP. La Nacionalidad. Consultado el 28 de junio de 2019, en: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ledi/idunate\\_g\\_fa/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledi/idunate_g_fa/capitulo1.pdf)

<sup>111</sup> Idem.

cual implica seguir el derecho de los padres de heredar su nacionalidad a sus descendientes.<sup>112</sup>

El derecho de optar (*ius optandi*) es la prerrogativa que se tiene como individuo para escoger una nacionalidad diferente a la que se posee, este derecho se presenta cuando una persona puede elegir “entre dos o más nacionalidades originarias” o “cuando no concuerdan el derecho de suelo (*ius soli*) y el derecho de sangre (*ius sanguinis*) y se puede escoger de entre las nacionalidades a las que se tiene derecho.”<sup>113</sup>

El derecho en razón al domicilio (*ius domicili*) consiste es la forma más antigua de hacer nacionales suyos a los individuos que se encuentran domiciliados dentro del territorio de un Estado. En este caso, la entidad estatal le solicita al interesado que “acredite cierto tiempo de residencia en su territorio” con el propósito de comprobar una vinculación.<sup>114</sup>

Para analizar las ventajas de ser nacional de determinado país existe el Índice de Calidad de Nacionalidad (QNI, por sus siglas en inglés) que tiene como objetivo clasificar la calidad de las nacionalidades. Para lo cual, mide el valor interno de la nacionalidad, que se refiere a la calidad de vida y las oportunidades de crecimiento personal dentro del país de origen, así como el valor externo de la nacionalidad, que identifica la diversidad y la calidad de las oportunidades que la nacionalidad de origen permite buscar fuera del país de origen (donde la mayoría de los titulares de la nacionalidad tienen el derecho ilimitado de residir).<sup>115</sup>

A nivel interno, el Índice de Calidad de Nacionalidad analiza el éxito de un país en términos de desarrollo humano, prosperidad económica, paz y estabilidad. A nivel externo, el Índice revisa dos factores: libertad para viajar y libertad de asentamiento. De acuerdo con el Índice, los primeros 10 lugares que destacan al tener mejor calidad en cuanto a la nacionalidad, son los siguientes:<sup>116</sup>

Índice de Calidad de Nacionalidad <sup>117</sup>			
Países	Calificación (2017)	Variación (2016-2017)	Variación (2013-2017)
1 Francia	81.7	-0.8	+0.4
2 Alemania	81.6	-1.2	-1.5
3 Islandia	81.5	+0.2	+0.6
4 Dinamarca	80.9	-1.5	-0.8
5 Países Bajos	80.8	+1.1	+0.5
6 Noruega	80.4	-0.6	-0.5
7 Suecia	80.0	-1.2	-0.8

<sup>112</sup> Idem.

<sup>113</sup> Idem.

<sup>114</sup> Idem.

<sup>115</sup> QNI. Quality of Nationality Index. Consultado el 28 de junio de 2019, en: <https://www.nationalityindex.com/about>

<sup>116</sup> Idem.

<sup>117</sup> Idem.

8	Finlandia	79.2	-1.5	-2.1
8	Italia	79.2	-0.7	-1.0
9	Irlanda	79.0	-0.4	-1.4
9	Suiza	79.0	-0.6	-1.8
10	Austria	78.9	-1.0	-1.3

Con la finalidad de contribuir a disminuir la cantidad de personas apátridas, existen en la actualidad, 30 países del mundo que conceden la nacionalidad por nacimiento de manera incondicional, 26 de ellos se localizan en el continente americano.<sup>118</sup> Al respecto, la Unión Europea (UE) cuenta dos formas principales de adquisición de la ciudadanía (nacionalidad): la adquisición de la ciudadanía al nacer ya sea por descendencia (*ius sanguinis*) o por nacimiento en el territorio de un país (*ius soli*) y adquisición de la ciudadanía<sup>119</sup> a través de diversos procedimientos de naturalización.<sup>120</sup>

Aunado a lo anterior, el Convenio Europeo de Nacionalidad de 1997 impone al país de origen la obligación de otorgar la ciudadanía a los hijos de sus nacionales que sean menores de edad y que hayan nacido en su territorio, siempre que no adquieran otra ciudadanía al nacer.<sup>121</sup> Esta acción, tiene como finalidad disminuir los casos de apatridia en los países de la Unión Europea.

De acuerdo con la Convención sobre el estatuto de los apátridas, adoptada el 28 de septiembre de 1954, el término apátrida “designará a toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación.”<sup>122</sup> En cuanto a las obligaciones de las personas que carecen de nacionalidad, prescribe que tienen, “respecto del país donde se encuentra, deberes que en especial entrañan la obligación de acatar sus leyes y reglamentos, así como las medidas adoptadas para el mantenimiento del orden público.”<sup>123</sup>

En el mundo, alrededor de 10 millones de personas son apátridas y se calcula que un tercio del total son niños. En octubre de 2013, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados hizo un llamamiento para lograr el compromiso de eliminar la apatridia en el planeta. El Plan de Acción Mundial para acabar con la Apatridia: 2014-2024, se deriva de consultas con los Estados, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Dicho Plan establece un marco

<sup>118</sup> DW. ¿Qué países conceden la nacionalidad por nacimiento? Consultado el 28 de junio de 2019, en: <https://www.dw.com/es/qu%C3%A9-pa%C3%ADses-conceden-la-nacionalidad-por-nacimiento/a-46114823>

<sup>119</sup> En la UE, se estableció 'Ciudadanía de la Unión' mediante el Tratado de Maastricht de 1991 como un estatus legal adicional disfrutado por 'cada persona que posee la nacionalidad de un Estado miembro.

<sup>120</sup> Europarl. Acquisition and loss of citizenship in EU Member States. Consultado el 28 de junio de 2019, en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2018/625116/EPRS\\_BRI\(2018\)625116\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2018/625116/EPRS_BRI(2018)625116_EN.pdf)

<sup>121</sup> Idem.

<sup>122</sup> ACNUR. Convención sobre el estatuto de los apátridas. Consultado el 2 de julio de 2019, en: <https://www.acnur.org/5b43cea54.pdf>

<sup>123</sup> Idem.

guía de 10 acciones a instrumentar para erradicar la apatridia en 10 años, las cuales se describen a continuación:<sup>124</sup>

<b>Las 10 acciones para acabar con la apatridia<sup>125</sup></b>	
Acción 1	Resolver las principales situaciones existentes de la apatridia.
Acción 2	Asegurar que ningún niño nazca apátrida
Acción 3	Eliminar la discriminación de género en las leyes de nacionalidad
Acción 4	Prevenir la denegación, pérdida o privación de la nacionalidad por motivos discriminatorios
Acción 5	Prevenir la apatridia en los casos de sucesión de Estados
Acción 6	Conceder el estatuto de protección a los migrantes apátridas y facilitar su naturalización
Acción 7	Garantizar el registro de nacimientos para prevenir la apatridia
Acción 8	Expedir documentación de nacionalidad a aquellos con derecho a ella
Acción 9	Adherirse a las Convenciones de las Naciones Unidas sobre la Apatridia
Acción 10	Mejorar la calidad y cantidad de los datos sobre poblaciones apátridas

Finalmente, para alcanzar las metas del Plan de Acción Mundial es necesario que el ACNUR y sus socios lleven a cabo las siguientes acciones:<sup>126</sup>

- Identificar los factores que pueden contribuir a nuevos casos de apatridia o que impiden resolver las situaciones existentes;
- Desarrollar e instrumentar Planes Nacionales de Acción para llevar a cabo las acciones relevantes;
- Convocar a discusiones en mesas redondas a nivel nacional con los gobiernos, los integrantes de la sociedad civil organizada (OSC), otras instituciones de la ONU y otras partes interesadas y llevar a cabo diagnósticos participativos con las comunidades apátridas para informar el desarrollo de los Planes Nacionales de Acción;
- Brindar asistencia técnica y, cuando sea necesario, recursos para ayudar a los gobiernos y poblaciones apátridas;
- Fomentar el intercambio de buenas prácticas para resolver la apatridia;
- Participar con el sector judicial y la comunidad jurídica para un uso estratégico de los procesos judiciales;
- Llevar a cabo actividades sostenidas de sensibilización y de apoyo de los apátridas, asegurándose de que se entienda la difícil situación de las personas apátridas y que se escuchen sus voces, e;
- Informar sobre la instrumentación de las acciones cada dos años.

<sup>124</sup> ACNUR. Plan de Acción Mundial para Acabar 2014-24 con la Apatridia. Consultado el 2 de julio de 2019, en: <https://www.acnur.org/5b75c3ba4.pdf>

<sup>125</sup> Idem.

<sup>126</sup> Idem.



## Implicaciones para México

De acuerdo con el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización de acuerdo con las siguientes consideraciones:<sup>127</sup>

“A) Son mexicanos por nacimiento:

I. Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres.

II. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional;

III. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización, y

IV. Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

B) Son mexicanos por naturalización:

I. Los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones carta de naturalización.

II. La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley.”

Como se observa los nexos vinculantes para adquirir la nacionalidad mexicana generan varios tipos de derechos como los que se mencionaron a lo largo de esta nota, a saber: derecho de suelo (*ius soli*), derecho de sangre (*ius sanguinis*), derecho de optar (*ius optandi*) y derecho en razón al domicilio (*ius domicili*).

En relación con el marco jurídico relativo a la apatridia, el 1 de junio del 2000, México ratificó la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, que tiene como finalidad regular la condición de los apátridas en el mundo.<sup>128</sup> En cuanto a la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961, aún no ha sido ratificada por parte de México, dado que es necesario reformar disposiciones de la Ley de Nacionalidad, la Ley General de Población y la Ley de Migración, para hacer compatibles dichas normas con el instrumento internacional.<sup>129</sup>

<sup>127</sup> Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 5 de julio de 2019, en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_060619.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf)

<sup>128</sup> UIA. Apatridia en México. Consultado el 5 de julio de 2019, en: [https://ibero.mx/files/2019/3-pdh2018\\_apatridia.pdf](https://ibero.mx/files/2019/3-pdh2018_apatridia.pdf)

<sup>129</sup> Senado de la República. Iniciativa de la Sen. Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/33108](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/33108)



# Anexo



## FICHA TÉCNICA MÉXICO



## MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Día nacional.** 16 de septiembre.

**Extensión geográfica:** 1, 964,375 Km<sup>2</sup>.  
Décimo tercero a nivel mundial.

**Fronteras:** 3,152 km con Estados Unidos;  
956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

**Población total:** 125,191,900 habitantes.  
64,8 millones de mujeres (51.8%) y 60,3 millones de hombres (48.2%).

**Esperanza de vida al nacer (años).** 75.47:  
hombres 73.01 y mujeres 78.05.

**Tasa de crecimiento de la población.** 1.4%.  
**Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.).** 18.3.

**Tasa de fecundidad (hijos por mujer).** 2.2.  
**Tasa de mortalidad.** 5.8.

**Población activa.** 59.4%.

**Porcentaje de población activa por sectores.** Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

**Población urbana (% del total).** 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

**Población en situación de pobreza (% del total).** 50.6%.

**Población indígena estimada (% del total).** 6.6%.

**Nivel de cobertura de educación superior.** 34.1%.

**Lenguas indígenas.** Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

**Ranking de población mundial.** Décimo primer lugar (125,191,900 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

**Religión.** Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

## SISTEMA POLÍTICO

**Forma de gobierno.** República representativa, democrática, laica y federal.

## Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.
- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Josefa González Blanco.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

## Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

#### Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.
- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

**Gobernadoras.** Dos: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México).

#### INDICADORES ECONÓMICOS

**PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

**PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 19,480 dólares.

**Crecimiento del PIB anual.** 1.8%.

**Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios).** Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14, 001,350 millones de pesos.

**Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica).** Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

**Salario mínimo.** \$102.68 equivale a 5.3 dólares.

**Tasa de inflación.** 4.83% (2018).

**Deuda pública (% PIB).** 48.2%.

**Deuda externa.** 199,548 millones de dólares.

**Déficit público.** 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

**Desempleo (% de la población económica).** 3.2%.

**Gasto público en salud/PIB.** 5.3%.

**Gasto público en educación/PIB.** 3.75%.

**Inversión en investigación y desarrollo/PIB.** 0.57%.

**Reservas internacionales.** 176 mil 466 millones de dólares

#### PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

#### COMERCIO E INVERSIÓN

**Principales países origen de importaciones:**

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

### Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

### Principales productos de exportación.

Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

### Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras.

Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

### Principales productos de importación.

Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

### Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras.

Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

### Comercio:

**Exportaciones.** 409,494 (miles de millones de dólares). **Importaciones.** 420,369 (miles de millones de dólares). **Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

**Principales socios comerciales.** Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

**Inversión Extranjera Directa.** 31,604.3 millones de dólares (2018).

**Tratados de libre comercio.** México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio

que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

**Ranking económico.** Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

### INDICADORES INTERNACIONALES

**Coefficiente GINI.** 51.1.

**Índice de desarrollo humano (IDH).** 0.774, lugar 74 (Alto).

**Índice de globalización.** Lugar 70, con 62.29%.

**Índice de competitividad global 2016-2017.** 46.

**Índice global de innovación.** Lugar 58, con puntuación de 35.79.

**Índice de libertad económica.** Lugar 66.

**Índice de facilidad para hacer negocios.** Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

**Ranking mundial en el índice de transparencia.** 138.

**Índice global de la brecha de género.** Lugar 50, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

### Ranking de las mejores universidades del mundo:

- **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

### MEXICANOS EN EL MUNDO

**Mexicanos en el mundo.** 97.21% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,848,537); Canadá (128,485) y España (52,524).**



**Remesas.** Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 380 millones de dólares=11.0%); China (62 mil 850 millones de dólares=10.6%); Filipinas (32 mil 795 millones de dólares=5.5%) y, México (30 mil 534 millones de dólares=5.1%).

### **Representaciones Diplomáticas en el exterior.**

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

### **OTROS INDICADORES**

#### **Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad.**

México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

**Ranking mundial en turismo.** Sexto lugar (39.3 millones de visitantes), después de Francia, España, Estados Unidos, China e Italia.

**PREMIOS NOBEL.** Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excélsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 10 de abril de 2019.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**

Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**

María Rosa López González

**Participaron en la elaboración de este documento:**

Norma Francisco Pérez

Gabriel Quezada Ortega

Samuel Sánchez Gómez (Servicio social)

Andrea Evelyn Tapia Shoo (Servicio social)